



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 542

Bogotá, D. C., jueves, 23 de julio de 2020

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2020

Sesión Ordinaria formal virtual

(abril 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:14 a. m., del día jueves 16 de abril de 2020, se conectaron de manera virtual los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*; la Vicepresidencia del honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Solicito esperar 5 minutos mientras llega el señor Ministro para dar inicio a la sesión formal; se hace presente el señor Ministro.

Toma la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Aquí estoy Presidente, muchas gracias, buenos días señora Secretaria, es un placer saludarlos a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, como ya está el señor Ministro conectado y más preparado, no habíamos tenido un Ministro tan bien preparado, entonces, Elizabeth hagamos una cosa, empecemos la sesión formal y vamos a tener el mismo formato, vamos entonces a darle la bienvenida al señor Ministro, saludar al señor Ministro, que sabemos que es un excompañero nuestro del Congreso, yo recuerdo una vez que

en el Ministerio de Hacienda le estaban poniendo problemas a Elizabeth por la presencia del doctor Ángel Custodio, y Elizabeth lo bautizó muy bien: asesor de la Comisión Tercera, esperamos pues que se materialice así.

Interpela el doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

No, le queda mejor asesor, sino padrino.

El Presidente:

Edecán de esta Comisión.

Usted lo sabe, señor Ministro, que nos sentimos muy complacidos de que usted esté en esta cartera, por lo que representa, un gran partido como lo es el Partido de Unidad Nacional, porque conoce cómo funciona esto, yo creo que hoy usted, y no porque esté en nuestra Comisión, hoy es el Ministro que por encima de todo sabe, el Gobierno cómo funciona, el Congreso cómo funciona y nosotros por eso estamos supremamente contentos que usted esté en esa cartera, señor Ministro, le damos pues la bienvenida a la Comisión, si usted quiere tener unas palabras preliminares antes de que empecemos formalmente la reunión.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, una alegría de verdad. Muy buenos días para todos, qué alegría compartir con ustedes en este momento que está viviendo el país, en esta nueva etapa del tema congressional, del propio gobierno viviendo una etapa virtual que nunca la habíamos visto y que todos la estamos viviendo por primera vez, pero sin embargo, me siento muy complacido de compartir con ustedes, con esta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, y el orgullo de haber pasado por esta Célula Congressional, de verdad que me siento parte de esta Comisión, ocho (8) años de mi vida los pasé por allá y saludarlos a cada uno de ustedes, a la

señora Secretaria, doctora Elizabeth, al Presidente y a cada uno de los miembros de esta Célula que la componen, una alegría enorme y más que asesor de la Comisión tienen un amigo y este ministerio está a su disposición, con su tranquilidad, y de verdad que aquí estamos para servir a la comunidad y siempre lo haremos con el entusiasmo que nos ha caracterizado, y Presidente, de verdad qué alegría compartir con ustedes y aquí estoy al beneficio de los colombianos, me tocó un momento muy difícil, complicado, pero aquí lo estamos haciendo, y sobre todo entendiendo cómo funciona el Congreso de la República, cómo podemos sacar adelante las iniciativas, cómo podemos apoyar a la gente y esa tarea, aquí estoy, bueno, Presidente a su servicio y a cada uno de los compañeros que veo por ahí, a mi doctor Armando Antonio Zabarain, al doctor Carlos Julio Bonilla, no veo a nadie más, no sé quiénes están presentes, al doctor Christian Garcés lo veo por ahí, muy bien. Gracias a todos, bueno, ahí los veré en la medida en que vamos interactuando; bueno, Presidente, aquí estoy a su entera disposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señor Ministro, nosotros lo sabemos y el gusto que usted tiene de estar en esta cartera lo compartimos con usted, porque sabemos de sus cualidades y sabemos que en esta coyuntura vamos a salir adelante; vaya organizando la agenda en cosas no congresionales, porque se levanta esta cuarentena y sabe esa agenda, ¿cómo la va a tener con nosotros? De verdad que complacido, señor Ministro, que esté con nosotros.

Le queremos comentar, señor Ministro, la Comisión Tercera ha estado ya tres (3) semanas con esta, trabajando, hicimos cinco (5) sesiones informales, llevamos tres (3) sesiones formales virtuales, tres (3) debates de control político, ya cuatro (4) con este, un (1) debate de control político con el señor Ministro de Hacienda, un (1) debate con el señor Director de la DIAN, y un debate con el señor Ministro de Agricultura y ahora este cuarto debate formal, con la formalidad de lo que nos permite este enlace entre la Ley 5ª y la virtualidad; entonces, vamos señora Secretaria a proceder entonces, después de recibir al señor Ministro y darle el saludo de bienvenida y el agradecimiento por su disposición de estar aquí, vamos señora Secretaria a llamar a lista, si es tan amable.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente, buenos días a todos, señor Ministro muy buenos días.

Llamado a lista.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la

Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal -Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal- Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Coalición Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

Señor Presidente, una vez llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, han contestado a lista de manera virtual veintiocho

(28) honorables congresistas, en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes de manera virtual los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá), (Liberal-Bolívar)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar),

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes de manera virtual tres (3) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria, procedamos señora Secretaria a leer el orden del día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

SESIÓN ORDINARIA FORMAL VIRTUAL

Legislatura 2019-2020

(Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020)

ORDEN DEL DÍA

de la sesión formal virtual del día jueves 16 de
abril de 2020

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas

De las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes:

ACTA	FECHA	GACETA No.
Acta número 009	17/09/2019	1107 de 2019
Acta número 010	7/10/2019	1107 de 2019
Acta número 011	30/10/2019	73 de 2020
Acta número 012	5/11/2019	73 de 2020
Acta número 013	16/12/2019	74 de 2020

III

Debate de control político según Proposición número 003 del 31 de julio de 2019, proposición aditiva del 8 de abril de 2020, suscrita por todos los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Citado: Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para informar a esta Célula Congresional, qué medidas dentro del ámbito

laboral, pensional y demás temas propios del Ministerio ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales y laborales que esta situación está generando en el país, en el marco de vigencia del Decreto número 417 de 2020 “*por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional*”.

PROPOSICIÓN NÚMERO 003

(Bogotá, D. C., 31 de julio de 2019)

En ejercicio del derecho establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 237 de la misma norma; le solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera la citación a los representantes de las entidades enumeradas a continuación (el listado se encuentra en la proposición original), para que rindan un informe ante la Comisión, respecto de la ejecución presupuestal de dichas entidades en la vigencia fiscal anterior.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2020 suscrita por todos los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

En el marco de vigencia del Decreto número 417 de 2020, “*por el cual se declara un Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional*”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas dentro del ámbito laboral, pensional y demás temas propios del Ministerio ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales y laborales que esta situación está generando en el país.

Dicha citación atendiendo lo previsto en la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020 emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria, que signifiquen grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”, la cual se adjunta a la presente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Firman,

El Presidente,

Jhon Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente;

Jhon Jairo Berrío López.

El Secretaría,

Elizabeth Martínez Barrera.

Leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Pongo en discusión el orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, pero con una observación que hace la Secretaría, es que en la Secretaría existe una proposición de citación a debate de control político, entonces, señor Presidente para decirle que si en él, y si así usted lo estima conveniente, le sugiero respetuosamente que en el momento en que estemos aprobando las actas podamos aprobar las proposiciones al mismo tiempo, para economizar tiempo; sugerencia, respetuosa, Presidente, antes de la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, muchas gracias Elizabeth, ponemos entonces a consideración en su debido momento esta proposición; entonces, en consideración el orden del día, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Como aquí es una votación, me imagino, similar a la que hicimos en la Plenaria de la Cámara Plena, yo creo que Elizabeth, se procedió en la Cámara, me imagino que todos estamos de acuerdo, el sentir de los Representantes, definir a través de su Secretaría como notaria, que los Representantes están de acuerdo y dejar la constancia del voto positivo en el chat, ¿lo podemos hacer así, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, yo hago lo que usted ordena como Presidente, pero les estaba diciendo a los congresistas que la votación ordinaria como lo establece el reglamento, es una votación con golpe al pupitre, en este sentido, cuando no se puede hacer con golpe al pupitre, porque no puedo certificar el golpe, sería una votación nominal, así como usted ordena el debate y tiene esa función, yo obedezco sus instrucciones, Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente y por qué no todos activamos la cámara y simplemente levantamos la mano.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, yo sí pido la votación nominal para hacer muchísimo más legal, así nos demoremos un poquito más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ante la solicitud de la Representante Katherine Miranda de votación nominal, vamos a proceder a la votación nominal, sin antes, Elizabeth, recomendarle que verifique que se está haciendo el presente el Representante Carreño, y verifique los Representantes que no manifestaron su presencia

virtualmente, y quiénes más están ya conectados, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Carlos Carreño ya está en la sesión señor Presidente; Christian Moreno, Sara Piedrahíta y Erasmo Zuleta presentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Procedemos entonces a llamar a lista para la votación del orden del día, pero antes ratificarles a los Representantes que estoy tomando atenta nota del chat para el uso de la palabra. En este momento han pedido la palabra: el Representante Víctor Ortiz, el Representante Jhon Jairo Cárdenas, y estoy tomando atenta nota de las demás personas; procedamos entonces a llamar a lista, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Farelo había pedido la palabra antes, en cuanto llegó señor Presidente, para que lo tome en cuenta por favor, Carlos Mario Farelo también, los que están ahí los estoy anotando, por favor por el chat.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, abra la votación del orden del día por favor, la formalidad, Presidente, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Abrimos la votación del orden del día, como vota la Comisión Tercera Constitucional, Elizabeth, de manera virtual.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia se procede a llamar a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabarain D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

La Secretaría deja constancia que está presente el doctor Erasmo y vota SÍ el orden del día. Señor Presidente, me permito informarle que votaron treinta y un (31) honorables congresistas por el orden del día, en consecuencia, este ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Hay que dejar constancia para esa votación Elizabeth, que treinta y un (31) votos positivos para el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se registraron al comienzo veintiocho (28) Representantes, en el transcurso se registraron 3 y 31 votaron el orden del día, o sea, la votación completa de la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente John Jairo Roldán Avendaño:

Era la constancia que queríamos dejar, contarle también al señor Ministro que este es el pleno de la Comisión Tercera Constitucional, treinta y un (31) miembros; bueno, entonces vamos a definir las reglas de juego del debate; estuve escuchando a algunos, perdón, estoy leyendo algunos compañeros en el chat de la sesión, donde me dicen que recuerde que habíamos quedado en que uno (1) por bancada, tienen razón; les propongo que tenga un tiempo el partido y el partido defina quiénes hablan; me gustaría mucho que me pusieran, porque pueden hablar una o dos personas, creo que como son ocho los partidos que estamos representados acá, podemos tener, yo creo que un máximo de diez minutos por partido o si en un partido van a hablar dos o tres personas, un máximo de diez minutos por partido; entonces, les pido el favor que por el chat, partido por partido, excepto las bancadas unipersonales, la bancada de las FARC, la bancada de los Decentes y la bancada del Partido Verde, que sabemos que es

un solo Representante, los otros partidos me hagan saber quiénes van a tomar el uso de la palabra de los máximos diez (10) minutos, improrrogables.

Bueno, contarle, señor Ministro que la dinámica que hemos establecido en este tipo de debates es que usted nos va a explicar libremente, como lo leyó la señora Secretaria en el orden del día, los temas propios del ministerio en cuanto al tema pensional, en cuanto al tema laboral y otros temas que usted considere en todo lo que viene el tema del tratamiento a la crisis por la pandemia del virus COVID-19, vamos a votar enseguida las actas, pero después de votar las actas, usted tiene el uso de la palabra abierto señor Ministro, para que nos explique seguidamente, las bancadas van a tener la oportunidad de hacer su intervención, que generalmente son intervenciones y algunas inquietudes que persisten después de la explicación que usted nos dé, y para terminar el debate cierra usted dándole respuesta a las preguntas que hayan tenido cada uno de los partidos.

Antes de darle la palabra al señor Ministro, pongamos en consideración las actas contenidas en el orden del día Elizabeth; Elizabeth, la relación de las actas que vamos a votar, bueno, ese es el primer punto del orden del día; antes del debate, la aprobación de las actas, es importante que no solo acá sino también por el chat, utilicemos mucho el chat, porque el chat hace parte de la sesión como tal, las personas que tengan algún problema con alguna acta, como lo expresaba ahora el Representante Wadith Manzur, porque no estuvieron o porque no asistieron a esa discusión, dejan por favor, al votar, la constancia, y también la pueden dejar por el chat; por el chat simplemente es: voto las actas, excepto tal acta por lo que no participé.

Elizabeth, procedamos entonces con la relación de las actas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente, muchas gracias. actas 09, 010, 011, 012 y 013, correspondientes a las fechas septiembre 17, octubre 7, octubre 30, noviembre 5 y 16 de diciembre de 2019, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 1107, 1107 de 2019, 73, 73 y 74 del 2020, respectivamente; al respecto señor Presidente, el año pasado los Representantes Fabio Fernando Arroyave y el doctor Wilmer Carrillo habían dejado constancia para abstenerse de votar, el doctor Fernando Arroyave el Acta 09, de septiembre 17 de 2019 y el doctor Wilmer Carrillo se abstiene de votar el Acta 010, del 7 de octubre de 2019, dado a que no estuvieron presentes en la sesión de la fecha, estas fueron las constancias que me llegaron hasta el momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No intervengamos individual, cuando sea el voto, dejan la constancia por favor, no la hagamos así de manera abierta y la dejan también por el chat, dejan la salvedad cuáles actas no votan, no se amparan

en el voto positivo que están dando. Anuncio la votación de las actas leídas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ¿se acuerda que yo le informé al comienzo de la sesión que había una proposición de citación?, ¿si la leíamos de una vez, para aprobarla de una vez con las actas? Si así usted lo estima conveniente, Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leamos entonces la proposición y votamos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Que no vaya a haber un voto negativo por la proposición, porque ahí sí nos enredamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Si alguien tiene reparo con la proposición, sacamos la proposición y votamos las actas, si no hay ningún reparo, la votamos conjuntamente; lea la proposición, por favor, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

En el marco de la vigencia del Decreto 417 de 2020, “*por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional*”, cítase al señor Superintendente de Salud doctor Fabio Aristizábal Ángel, para que en la Sesión formal virtual que llevará a cabo esta Célula Congresional el día miércoles 22 de abril de 2020, a las 10:00 de la mañana, informe a esta Comisión qué medida ha tomado o piensa tomar su despacho con el fin de mitigar los efectos sociales y de salud que esta situación está generando en el país, dicha citación atendiendo a lo previsto en la Resolución número 0777, del 6 de abril de 2020, emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Firma el Señor Presidente de la Comisión, doctor *John Jairo Roldán Avendaño* y los Representantes que se quieran sumar a la misma. Se anexa un cuestionario. Presidente, leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Yo le doy una pequeña explicación a la Comisión de porqué esta proposición, porque nosotros tenemos una proposición gruesa, donde están todas las dependencias, prácticamente del Gobierno y no estaba la Superintendencia de Salud, entonces,

con esta proposición ya tenemos habilidad para cualquiera de las dependencias, que espero que en el transcurso de la sesión me expresen por el chat qué dependencia, qué Ministerio quieren para ser citado, porque vamos a hacer ya, a partir de hoy, las citaciones del lunes, nosotros sabemos que el lunes vamos a tener, ¿a qué horas es la plenaria la semana entrante, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, aún no me han dicho la hora, no me han manifestado nada de Secretaría General, hasta el momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Demás que la plenaria es en horas de la tarde, entonces nosotros vamos a tratar de programar los debates de control político en horas de la mañana la semana entrante, les pido el favor que vía chat, las personas que consideren alguna dependencia que debe ser citada, me lo hagan saber para proceder a tal fin; les solicito, entonces, que cada partido va a tener diez (10) minutos, les pido el favor. por el chat me hagan saber qué personas del partido van a hablar para organizar el debate; entonces, Elizabeth, votamos, si alguien no tiene alguna objeción de la proposición, que prácticamente es una proposición de toda la Comisión, votamos las actas, con las salvedades que hará cada Representante no solo de manera verbal, sino escrita por el chat y esta proposición.

Anuncio la discusión de las actas y la proposición, anuncio su discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión Tercera Constitucional, Elizabeth, actas y proposición? Sírvase, por favor, llamar a lista nominal vía virtual.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, haciendo una claridad la Secretaría, señor Presidente, que adicionamos a esta proposición que acabé de leer, todas las entidades que se encuentran relacionadas en la Proposición 003 del 2019, Presidente, en donde se encuentran todas, absolutamente todas las entidades, para darle legalidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Permítame le hago una pregunta: ¿El Banco de la República está en esa proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente y también iba a informar eso.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Incluyamos el Banco de la República, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Incluimos entonces en la citación a la Junta Directiva del Banco de la República y su señor Gerente, para que se sirva acudir a la Comisión. Las actas y la proposición leída y aditiva.

Interviene el Presidente de la Comisión, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, discúlpeme, suspendamos la votación, antes de empezar la votación Elizabeth, si la Comisión lo considera prudente, incluyamos en esta citación al doctor Plata, creo que es, el que está de Director General de todo los trámites de la atención del COVID-19, Luis Guillermo Plata, gracias señor Ministro, entonces incluyamos al señor Luis Guillermo Plata que va a ser fundamental porque él recoge la transversalidad de todas las dependencias; entonces, iniciamos la votación; actas, proposición de citación a todas las entidades incluidas hoy, Superintendencia de Salud, Banco de la República y el doctor Luis Guillermo Plata como el encargado general por el señor Presidente para todos los eventos del COVID-19. ¿Cómo vota la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, una proposición antes de la votación, por favor.

Interviene el señor Presidente doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Manifiéstela, Christian.

Toma la palabra el honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, es pedir un informe al Superintendente Financiero, al señor Ministro de Hacienda, al Fondo Nacional de Garantías, a Bancoldex y al Ministro de Comercio sobre la efectividad de las medidas que se han tomado para ayudar a las pequeñas, medianas y grandes empresas, es decir, que nos informen de manera clara si estas medidas que se han tomado, están llegando efectivamente, en qué porcentajes, a qué sectores, de manera detallada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Incluya esa proposición, y la redacción final se encarga usted Representante Christian Moreno y la señora Secretaria y los Representantes que a bien tengan participar; entonces, se abre la votación para actas, proposición de todas las dependencias del Estado, incluyendo al doctor Guillermo Plata, incluyendo Banco de la República, incluyendo Superintendencia de Salud y la proposición que acaba de anunciar el Representante Christian Moreno. Llame a lista por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Amar Sepúlveda José Gabriel	(SÍ)
Arana Padauí Yamil Hernando	(SÍ, radicó constancia para no votar el Acta 009, del 17 de septiembre de 2019)
Arroyave Rivas Fabio Fernando	(SÍ, dejó constancia que no vota el Acta 09)
Berrio López Jhon Jairo	(SÍ)
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	(SÍ)
Bonilla Soto Carlos Julio	(SÍ)
Cabrales Baquero Enrique	(SÍ, menos el Acta número 013, del 16 de diciembre de 2019)
Cárdenas Morán John Jairo	(SÍ)
Carrasquilla Torres Silvio José	(SÍ)
Carreño Marín Carlos Alberto	(SÍ)
Carrillo Mendoza Wilmer	(SÍ, con la constancia que se leyó al comienzo)
Celis Vergel Juan Pablo	(SÍ)
Farelo Daza Carlos Mario	(SÍ)
Garcés Aljure Christian Munir	(SÍ)
González Duarte Kelyn Johana	(SÍ)
López Morales Nubia	(SÍ)
Miranda Peña Katherine	(SÍ)
Manzur Imbett Wadith Alberto	(SÍ, con la excepción del Acta número 13)
Moreno Villamizar Christian	(SÍ, con excepción del Acta número 11, del 30 de octubre de 2019)
Ortiz Joya Víctor Manuel	(SÍ, y firmó las proposiciones)
Osorio Salgado Nidia Marcela	(SÍ)
Pérez Pineda Óscar Darío	(SÍ, con excepción del Acta número 010, por estar en actividades del Partido; y la citación de la Junta Directiva del Banco de la República es prioritaria, porque es por ley)
Piedrahíta Lyons Sara Elena	(SÍ)
Puentes Díaz Gustavo Hernán	(SÍ)
Racero Mayorca David Ricardo	(SÍ)
Rico Rico Néstor Leonardo	(SÍ, con excepción del Acta número 010)
Roldán Avendaño John Jairo	(SÍ)
Valdés Rodríguez Edwin Alberto	(SÍ)
Villamil Quessep Salim	(SÍ)
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	(SÍ)
Zuleta Bechara Erasmo Elías	(SÍ)

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera; por el SÍ: treinta y uno (31), en consecuencia han sido aprobadas las actas, con las constancias de los respectivos Representantes, la Proposición de citación al Superintendente de Salud, a la Junta Directiva y su Gerente General del Banco de la República; adicionamos todas las entidades de la Proposición 003 del 2019, la citación al doctor

Luis Guillermo Plata, y la citación y proposición que hizo el doctor Christian José Moreno citando al Superintendente Financiero, al Ministro de Hacienda y demás funcionarios que se dedican al tema financiero.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno:

No es una citación, señor Presidente, es solicitándoles un informe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias Elizabeth. Está bien, entonces, continuemos con el orden del día, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, señor Presidente, el desarrollo propio del debate de control político, según Proposición número 003, del 31 de julio de 2019, proposición aditiva del ocho (8) de abril del 2020, suscrita por todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara.

Citado: El señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para informar a esta Célula Congresional qué medidas dentro del ámbito laboral, pensional y demás temas propios del ministerio, ha tomado o piensa tomar su despacho con el fin de mitigar los efectos sociales y laborales que esta situación está generando en el país en el marco de la vigencia del Decreto 417 del 2020, *“por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”*.

El señor Ministro se encuentra presente, señor Presidente, y es de aclarar que el señor Ministro desde el martes pasado envió las respuestas a dicha citación, las cuales fueron enviadas por esta Secretaría a cada uno de los correos de los honorables congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias Elizabeth, muy amable a usted; démosle pues la bienvenida al señor Ministro y tiene el uso de la palabra sin límite de tiempo, señor Ministro. Bienvenido a la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, nuevamente un cordial saludo para todos los amigos de la Comisión Tercera, amigas y amigos, voy a hacer una pequeña presentación muy rápida.

En primer lugar, cuando se declaró la pandemia mundial y después de que el Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 417, en esta situación en que hemos estado, todos hemos venido sintiendo en todos los rincones de Colombia, este ministerio lo primero que salió fue de alguna manera a ofrecer alternativas para los empleadores, en el sentido de

cómo podemos cuidar a nuestros trabajadores y sobre todo preservando y la conservación del empleo; por eso lo primero que hicimos fue aclarar de una manera muy grande, a través de nuestras diferentes Circulares que hemos expedido en el transcurso de esta emergencia; lo primero que hicimos fue expedir la Circular 020 de 2020; ¿en qué sentido?, primero aclarar con mucha fuerza y fortaleza, la posibilidad de lo que se denomina teletrabajo, entendiendo para todos los efectos que el teletrabajo es una norma que existía desde el año 2008, la Ley 1221 en el sentido de que la gente puede trabajar, el trabajador puede hacer las funciones en su casa y por eso se creó la figura del teletrabajo, pero el teletrabajo diferente del trabajo en su casa, tiene unas diferencias.

En el teletrabajo el empleador tiene que brindarle todas las condiciones al trabajador, esto significa los elementos de trabajo, su protección y una serie de circunstancias en las cuales es posible ejercer el teletrabajo, hoy de acuerdo a la Ley 1221. En esas condiciones y dada esta cuarentena, era muy difícil que muchos empleadores y muchos trabajadores cumplieran exactamente lo que está predispuesto en esta ley para hablar de teletrabajo. ¿Qué hicimos en el Ministerio?, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1221, existe la posibilidad de utilizar de una manera excepcional y sobre todo preservando el trabajo, la figura del trabajo en su casa.

El trabajo en su casa es un acuerdo de voluntades entre el empleador y el trabajador, en el cual, en este caso el trabajador va a su casa, hace sus funciones, utiliza sus elementos que tiene en su casa y el empleador no tiene otras obligaciones en ese sentido, es más un acuerdo de voluntades, pero siempre primando en el sentido de preservar ese puesto de trabajo, eso fue lo primero que hicimos nosotros y esa interpretación hoy ha tenido un éxito en Colombia, prácticamente todo el país está hablando de trabajo en su casa; estamos próximos, debido a diferentes situaciones, diferentes dificultades y demás a expedir una norma para reglamentar trabajo en su casa, dadas algunas quejas de empleadores, algunas quejas de los trabajadores; pero vamos en esa línea, yo creo que la próxima semana tendremos esa circular, para poderla colocar a disposición tanto de los trabajadores como de los empleadores.

Luego, recordamos y le dijimos a los empleadores, por favor utilizar todo lo que sea posible en sus labores, pongan siempre en todos estos acuerdos, siempre tiene que primar la voluntad del trabajador y el empleador; deben existir los acuerdos, por eso creamos la figura de jornada laboral flexible, pero cumpliendo todas las normas del Código Sustantivo del Trabajo, y en ese sentido, trabajador/empleador se pusieron de acuerdo; turnos por allá, turnos por acá y demás, va usted un día otro día no va, eso quedó plasmado de acuerdo a nuestras normas y ahí ha venido funcionando muy grandemente.

También en algunas actividades económicas en las cuales no se podía ejercer el teletrabajo o tampoco el trabajo en su casa, vimos la posibilidad y lo utilizamos, la figura de vacaciones anuales

anticipadas, también existe la posibilidad de vacaciones colectivas. Todo eso se hizo y hoy lo están usando, ya lo usaron, ahora toca buscar otras salidas en algunos casos, en algunas actividades en las cuales el teletrabajo no se puede usar, como lo hemos expresado de acuerdo a la Ley 1221.

También dimos la posibilidad de que el empleador pueda utilizar la figura que existe en la ley, de que le puede pagar a su trabajador, sin que la prestación del servicio se lleve a cabo; eso también lo han utilizado los empleadores de una manera solidaria con los trabajadores de este país y reconozco que muchos empleadores lo hicieron y hoy lo están haciendo y algunas organizaciones empresariales lo hicieron, otros no lo hicieron, cancelaron los contratos de trabajo, los mandaron sin ningún tipo de ingreso en lo que tiene que ver, suspendieron los contratos, otros usaron otras figuras que ahora más adelante les explico la cantidad de quejas que hemos recibido y que nosotros inmediatamente empezamos a revisar. Después de esto, a raíz de estas situaciones empezamos a revisar con sumo cuidado las diferentes quejas que nos empezaron a llegar.

Reitero, algunos empleadores acogieron todas las medidas que nosotros usamos, pero otros usaron una cantidad de artificios, engañaron al trabajador y una serie de todas las denuncias que hemos venido recibiendo. Por eso anunciamos desde acá, desde nuestro despacho, una fiscalización rigurosa con todos esos casos.

Lo primero y lo que hicimos fue a través de la Circular 022, donde le pedimos a todos los empleadores que por favor atendieran bien las circunstancias que estaba viviendo Colombia y les recordamos todas las sanciones que tiene el Ministerio en ese sentido.

De igual manera, también de acuerdo a muchas quejas que nos llegaron, emitimos la Circular 27, que tenía que ver con recordarles que para efectos de las licencias no remuneradas, en Colombia existen dos (2) tipos de licencias, una remunerada con la cual el empleador le paga al trabajador y no hay ningún problema, y otra que se llama licencia no remunerada, pero, ¿la ley qué dice?, con la licencia no remunerada, el trabajador lo solicita y de esa manera le pide a su empleador que le dé una licencia para atender hechos excepcionales o cosas personales y en la cual no recibe ningún ingreso, eso está permitido, pero que ocurrió en muchos casos que fueron denunciados y seguramente en los próximos días se darán las sanciones correspondientes; coaccionaron a que firmaran un acuerdo en ese sentido. Entonces, reitero, en las licencias no remuneradas lo debe hacer el trabajador, y el empleador lo acoge o no lo acoge, pero no obligado de alguna manera.

Centralizamos las investigaciones porque este Ministerio tiene treinta y seis (36) regionales, imagínense ustedes en esta época, 36 direcciones regionales en toda Colombia actuando de una manera complicada, centralizamos, creamos un

equipo especializado y de esa manera empezamos a actuar.

También de acuerdo a todo lo que hizo el Sistema Judicial en Colombia, nosotros establecimos una resolución, en la cual no se suspenden los términos para las investigaciones y procedimientos; todo lo demás en las investigaciones normales de las relaciones laborales, no suspendimos los términos, para que no se dañaran las denuncias de los trabajadores y la defensa de los mismos no los suspendimos.

Suspendimos otro tipo de términos y otras actuaciones, eso fue lo que hicimos inmediatamente.

Yo me permito aquí dar un pequeño informe de cuánta gente de casos hemos recibido, tenemos cerca de 1733 denuncias, en las cuales me piden de todo, que el contrato no fue de acuerdo a la Ley, hay una cantidad de situaciones, querellas por violación de derecho de los trabajadores, con ocasión de la emergencia sanitaria.

Yo salí automáticamente y públicamente que pedía la solidaridad de los empleadores, en el sentido de que no aprovecharan esta cuarentena, esta situación que estamos viviendo para cancelar los contratos de trabajo; y como decía al comienzo, muchos empleadores acogieron esa situación que nosotros planteamos. De igual manera, hemos recibido alrededor de unas cien (100) o doscientos cincuenta (250) solicitudes, pidiendo autorizar la suspensión de actividades hasta por ciento veinte (120) días.

Según las normas, la suspensión de los contratos de trabajo que requiera autorización por parte del Ministerio de Trabajo, son las que suspendan sus actividades por ciento veinte (120) días, igual aquellos despidos colectivos y hasta la fecha este Ministerio no ha autorizado ninguna suspensión de ciento veinte (120) días, ningún despido colectivo. De igual manera, constatar que la fuerza mayor por la cual se suspendió el contrato de trabajo, estamos investigando, porque muchas de las actividades no fueron suspendidas, una cosa es que estemos en cuarentena, pero de acuerdo a las normas que expidió el Ministerio del Interior y el que firmamos nosotros, muchas de las actividades en Colombia no se han suspendido, están funcionando, por lo tanto, decretar que por fuerza mayor el Coronavirus, ya todo el mundo a suspender los contratos, este Ministerio no lo hizo, por lo que acabo de expresar anteriormente, hay actividades que hoy funcionan.

De otro lado, y con base en las actividades que hoy están funcionando conjuntamente con diferentes ministerios: Transporte, Comercio, Construcción, Infraestructura, y domicilios, protocolos para actividades, además se diseñaron una cantidad de protocolos a través de Circulares Conjuntas, donde se recordaban las medidas de prevención en cada establecimiento, en cada actividad, recordar las medidas de prevención, protección y autocuidado, actividades de higiene, rutas de los casos sospechosos, responsabilidades de los empleadores

y trabajadores frente a estas circunstancias; nosotros lo recordamos, porque había que hacerlo, porque es una de las responsabilidades que nosotros hicimos.

Luego empezó ya la situación, de cómo manejar todo lo que tiene que ver con los principales trabajadores que tenían que enfrentar esta pandemia, como era el sector de salud; nosotros como Ministerio automáticamente expedimos en primer lugar dos (2) Decretos, uno el Decreto 500 y otro en particular el 488, se expidió la Circular 29, pero con el Decreto 488, nosotros utilizamos y quiero recordarle a esta Comisión varias situaciones, la responsabilidad inicial de la dotación en lo que tiene que ver con las actividades laborales en todo Colombia, en todos los trabajadores, la tiene el empleador, con el Decreto 488, nosotros hicimos algo muy puntual, autorizamos a las ARL, a las Administradoras de Riesgos Laborales a que utilizaran el 7% de las cotizaciones de las ARL, se destinaron para realizar actividades de promoción y prevención, pero sobre todo, para que utilicen la mayoría de estos recursos, para dotar, ayudar fuera de la dotación inicial que da el empleador normal, una dotación especial y garantizar para que todo el personal, los profesionales de salud tuvieran acceso a todo el tipo de situaciones para protegerse; por eso con el 488, con recursos del Fondo de Riesgos Laborales y autorizamos el 7% para que todas las cotizaciones, las ARL atendieran.

En Colombia hay cerca de 680.000 personas que son del sector salud y calculamos un 20%, un 30%, son las personas que van a estar en primer lugar expuestas a atender esta pandemia; pero fuera del personal, los profesionales de salud, nosotros incluimos al personal auxiliar, administrativo, que tenga relación directa con la atención de pacientes y dos profesiones más, que nada tienen que ver entre comillas con el sector salud, pero que están ahí en el sitio y son los empleados de aseo y el personal de vigilancia, entonces personal de vigilancia, personal de aseo, personal médico, fuera de la dotación de su patrono personal, también la dotación que autorizamos con las ARL, para brindar una mejor protección.

Como ustedes vieron en los últimos días, nosotros hicimos el domingo a raíz de las quejas que no estaban llegando los elementos necesarios y todo lo demás, automáticamente el día domingo, en una Circular que expidió el Ministerio y sobre todo en algo que nosotros hicimos con el Presidente de la República, hicimos un llamado de atención donde le dijimos a las ARL, por favor, tienen setenta y dos (72) horas para empezar a entregar estas dotaciones y ayer en las horas de la tarde el Presidente de Fasecolda, le anunció al país el gasto, en primer lugar de 41.000 millones de pesos y lo otro van a empezar a repartir diecinueve millones (19.000.00) de dotaciones para resolver y atender esta situación. Esto hasta ahora empieza, porque es inicialmente en aquellos sitios, en aquellos municipios de Colombia, que son por lo menos 300 municipios, donde ya empezó a surgir la epidemia y esos son los que tienen prioridades;

entonces el llamado nuestro que nosotros hicimos ayer, se cumplió y empieza a cumplirse y es la tarea nuestra, le pedí el acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, para que esto se cumpla y de igual manera, a los diferentes miembros del Congreso de la República que me llamaron, me pidieron el favor que actuara, que saliera urgentemente y por eso frente a eso, respondimos de una manera fuerte el domingo y hoy debo decirle a esta Comisión y al país, que empezaron a cumplir. Ahora hay que mirar, porque esto no es una sola dotación, porque las dotaciones son desechables en muchos casos; por tanto, toca empezar a surtir en muchos casos, esto es un tema muy delicado presupuestal que se nos viene pero para eso debemos agotar los recursos de las ARL y después el Gobierno nacional, si vemos el caso miraremos de cofinanciar o asumir otras situaciones, pero vamos agotar primero los recursos de las ARL, para que nosotros podamos cumplirles a nuestros profesionales de la salud.

Otro tema al que este Ministerio inmediatamente acudió. Como les contaba inicialmente, muchas de las personas fueron desvinculadas a raíz de esta situación y por efectos del desempleo en los últimos dos (2), tres (3) meses, había mucha gente con situación de cese en su casa, que hizo el Ministerio, ya existía la Ley del cesante, pero había que acomodarlo a esta nueva situación y en el mismo Decreto 488, creamos los mecanismos de protección al cesante, esto significaba básicamente y llanamente aquellos trabajadores formales que estuvieron en una Caja de Compensación Familiar, la posibilidad de que usáramos esta figura prácticamente el subsidio al desempleo, a través de las Cajas de Compensación Familiar, ¿en qué consiste esto?, básicamente un subsidio que se va a pagar en tres (3) meses, equivalente a dos (2) salarios mínimos, esto es cerca de 1.700.000 pesos, pagaderos, repito, en tres (3) meses, y además pagarle la salud de estas personas por espacio de seis (6) meses y de igual manera, aquellos trabajadores que tenían hijos menores de 18 años y que estaban recibiendo el beneficio del subsidio familiar, de igual manera, seis (6) meses.

Hoy prácticamente a partir de esta semana, van a empezar a recibir esas ayudas; la semana anterior se dedicaron a hacer los protocolos de afiliación, verificar si cumplían con los requisitos y los requisitos básicamente eran que hubieran estado un (1) año continuo o discontinuo, afiliado en una Caja de Compensación Familiar, eso nos ha llevado que hoy tenemos el reporte del día de hoy cerca de más o menos ciento ochenta mil (180.000) personas van a recibir ese beneficio, esto significa un aporte cercano a 400, 500.000 millones de pesos, por parte de las Cajas de Compensación Familiar.

Ayer expedimos otra Resolución, con el ánimo que a través del Fomec, el Fondo que se creó para estas emergencias para en un caso dado utilizarlo, para seguir fondeando el tema de proteger al cesante. O sea, este Ministerio ha acudido inmediatamente sobre todo para proteger a esas personas que fueron

despedidas causando digamos malestar en sus hogares.

Bueno mis queridos amigos, también en el mismo Decreto, nosotros a raíz de toda esta situación que se dio, aquellos trabajadores que les suspendieron sus contratos o que los mandaron o que utilizaron la figura de la licencia no remunerada, o sea que les disminuyeron sus ingresos, el Gobierno nacional y este Ministerio acudió a la figura de que pudieran retirar sus cesantías, obviamente, hasta lo que tenían ahorrado hasta diciembre 31 de 2019 y el retiro estaba sujeto a lo que dure la suspensión del contrato, o lo que dure esta pandemia y en este momento se le pidió a la Superintendencia Financiera, que haga el seguimiento y el control de este recurso; solamente se autorizó todo lo que tiene que ver con Fondos Privados, no se autorizó el tema del Fondo Nacional del Ahorro, ¿por qué? Porque el Fondo Nacional del Ahorro con estos recursos está apalancando y estaba haciendo todo lo que tiene que ver con créditos hipotecarios, entonces si se retiraban las cesantías, podría generar un problema de caja muy delicado en el Fondo Nacional del Ahorro. A cambio, el Fondo Nacional del Ahorro ofreció suspender los créditos, suspendió lo que tiene que ver con las tasas, los intereses y de esa manera, dio un período de gracia de seis (6) meses y de esa manera ayudó a sus propios trabajadores. En ese sentido, el Fondo Nacional del Ahorro el 60% son personas del sector privado y 40% del sector público, de esa manera hicimos esa tarea.

También este Ministerio, tiene a su cargo el adulto mayor, nosotros estamos atendiendo cerca de 1.700.000 personas, el adulto mayor hoy se está atendiendo en diferentes modalidades y demás, en este momento además aprovechando esta cuarentena, nosotros en dos (2) semanas pagamos abril y mayo y de manera excepcional, entregamos un giro más de ochenta mil (80.000) pesos, o sea en el mes de marzo entregamos 80.000 y en el mes de abril pagamos 160.000, o sea en el pago de abril y un giro adicional de 80.000 para un giro de 160.000, o sea en dos (2) semanas nuestros adultos mayores recibieron 240.000 pesos.

Estamos en este momento, esto que aparece en la presentación dice 940.000 de 294.000 adultos, pero creo que estamos llegando al 70 - 80% en el día de hoy, prácticamente para ayudar a estas personas que están en su casa y que de alguna manera no podían salir, autorizamos para recibir ese giro para que acudieran cerca de su casa, una autorización con la cédula original y una pequeña autorización y de esa manera para evitar, digamos molestias en ese cobro pero esto ha funcionado bien y estamos priorizando y ayer, el día de ayer, le solicité al señor Presidente de la República algo que me habían dicho algunos miembros del Congreso de la República, la posibilidad de aumentar el programa de Colombia Mayor; qué propuse y que me lo aceptaron, ayer lo firmamos qué es, nosotros vamos por tres (3) meses pero lo vamos a dejar permanentemente, aquellas personas mayores de 70 años que no estaban en el

programa de Colombia Mayor, entonces vamos a darle prioridad y vamos a algo que este país, y este Gobierno le va a cumplir, vamos a cumplir ciento por ciento la cobertura total de los mayores de 70 años, para que con el programa de Colombia Mayor, tengamos cobertura del ciento por ciento.

La próxima semana y les voy a pedir el favor a todos ustedes que nos ayuden, vamos a lanzar la convocatoria para que a través de gobernadores, alcaldes, les lleguen urgentemente, eso ya está diseñado además ya había algunas solicitudes hasta diciembre 31, pero ahora le vamos a dar prioridad a los mayores de 70 años y si alguno falta, lo cubriremos o sea cobertura total a los mayores de 70 años, reitero y les pido el favor a todos ustedes que nos ayuden a divulgar para que todos los alcaldes, gobernadores, nos hagan llegar los listados de todas las personas mayores de 70 años. Podemos cumplir en ese sentido de que estamos ayudando a nuestros, repito, reitero que estamos ayudando a nuestros adultos mayores y en ese sentido vamos avanzando.

Bueno también ayer, se expidió el Decreto con el cual ustedes ya lo empezaron a mirar o lo están mirando, en el sentido de temas de pensiones, pero lo coloco hoy acá, por que fue un tema muy, a mí me pidieron el favor y con todos los empleadores de este país me pidieron el favor, que para conservar el empleo suspendiéramos el pago de parafiscales, inicialmente lo íbamos a hacer para todo lo que tiene que ver con sectores, que inicialmente en los sectores económicos los que sintieron la pandemia de una manera brutal, estoy hablando de aerolíneas, estoy hablando de restaurantes, estoy hablando de agencias de viajes, estoy hablando de hoteles. Nosotros inicialmente íbamos a suspender el pago de parafiscales en esas líneas, pero como todo el mundo se empezó a sentir afectado empezaron a solicitar que, de alguna manera, nosotros suspendiéramos los parafiscales, estoy hablando de parafiscales SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, que los suspendiéramos para todos los empleadores en Colombia. Eso era un poco complicado, porque tiene unas implicaciones sociales, ICBF, SENA, y se había creado, habíamos creado la figura del cesante, que lo iba a financiar las Cajas, si yo retiraba el apoyo a las Cajas, se iban un poquito a desfinanciar la protección al cesante.

Con el Presidente de la República y con el Ministerio de Hacienda tomamos la decisión de no suspender los parafiscales y sí suspender el aporte de pensiones, y varias cosas, primero es un mecanismo voluntario de los empleadores, se mantiene el ingreso de base a la cotización y hoy el aporte es 12% para el aporte, 12% de los empleadores y el 4% del trabajador; entre los dos eso suma 16%, qué dice el Decreto, únicamente el 3% entre los dos, el empleador 75%, eso equivale al 2.25 y el trabajador el 25% que equivale al 075; y esto también va a aplicar a los trabajadores independientes que cotizaban en pensión; en lugar de pagar el 16% este trabajador independiente va a pagar por estos dos meses el 3%; y algo muy importante, las semanas serán tenidas

en cuenta, o sea estos dos (2) meses serán tenidos en cuenta para completar semanas de garantía de la pensión mínima o lo que se quiera, en el régimen privado estas semanas van a valer y en el Régimen de Prima Media para efectos de que algunas personas que van a completar las semanas en este período, tranquilamente las pueden completar y estos dos (2) meses se les vale a los trabajadores. Eso fue lo que hicimos en el día de ayer, lo adelantó; y por último, bueno ya hay otras, este tema más adelante si lo preguntan lo hacemos y hay otras situaciones de los BEPS, vamos a continuar, quiero dejar ahí mis queridos amigos, he hecho un resumen muy rápido de lo que el Ministerio ha venido haciendo en este mes larguito que me ha tocado estar acá al frente. Señor Presidente voy a dejar ahí, si hay algunas otras inquietudes, inclusive hoy tuve una reunión, le adelanto Presidente, porque esto es de su Comisión y algo que a ustedes les están preguntando.

Este Ministerio ha estado muy preocupado con el tema de los créditos para pequeñas y medianas empresas, ¿por qué? Porque a mí me toca recibir aquí los empleadores y todo lo demás, entonces yo les digo, si no se les ofrece ayuda a las empresas, los puestos de trabajo de este país están en riesgo, por eso antes de iniciar esta Comisión hice una última sesión con la gente del Ministerio de Hacienda, para que se revise urgentemente esta situación, porque de esta manera, si el empleador tiene una ayuda económica, tiene los créditos, tiene la ayuda de pensión, podemos sentarnos a decir no me saque la gente, no me suspenda la gente y de esa manera mandamos un mensaje a todo el país, señor Presidente voy a dejar ahí, para iniciar las diferentes inquietudes de los miembros de esta Comisión. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted señor Ministro, muchas gracias, yo creo que con esta explicación estoy totalmente seguro después de escuchar su exposición, que muchas de las dudas que hemos tenido, adicional usted lo sabe que esta Sesión se está transmitiendo por Youtube, y los diferentes miembros de las UTL de la Comisión, de los treinta y un (31) Representantes de la Comisión, están trabajando, para que esto sea replicado en las redes sociales y lleguemos a más colombianos. Entonces señor Ministro vamos a darle el uso de la palabra a los miembros de la Comisión, en este orden: Cambio Radical, Partido Verde, Partido Conservador, Centro Democrático, Partido de las FARC, Partido Liberal, Decentes y finaliza el Partido de la U.

Del Partido Cambio Radical me dice que va a hablar el Representante Gustavo Puentes y el Representante Carlos Mario Farelo, les advierto y abusando de su tiempo señor Ministro, una duración por partido de diez (10) minutos, improrrogables. Entonces Elizabeth, procedemos a darle el uso de la palabra a Cambio Radical, en representación inicialmente del Representante Gustavo Puentes

y para terminar Cambio Radical, el Representante Carlos Mario Farelo.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Buenos días Ministro, muchas gracias por acompañarnos, de verdad que es muy importante y felicitarlo por esa exposición que hizo. A mí me ha dado mucho qué pensar el impuesto que creó ayer el Gobierno, precisamente para mitigar esta pandemia a esas personas de trabajo informal, sí yo estoy de acuerdo y en buena hora lo hizo, teniendo en cuenta que el Gobierno lo viene haciendo con todos los programas que tiene y felicitamos como partido de Gobierno al Presidente Iván Duque; pero yo sí quiero que usted me explique Ministro, de qué manera van a escoger ustedes a esas personas, si ya tienen focalizado eso, o cómo lo piensan hacer, porque hoy que están ellos a su edad aislados obligatoriamente en sus casas, no los vamos a encontrar en las calles, esa es solo mi preocupación, para que nosotros como Congresistas estemos de interlocutores en las regiones con los alcaldes, porque ya hay alteración del orden público que se está dando con ese gremio, necesitamos también nosotros darles una explicación. Muchas gracias Presidente, muchas gracias Ministro, es un placer y que Dios los bendiga a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Mario Farelo. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias Presidente, muy gentil, un saludo muy respetuoso a usted, a la Secretaria, al señor Ministro. De verdad que nos causa mucha alegría ver que un colega, un amigo está hoy frente a una cartera que en esta tragedia que estamos viviendo tiene una de las mayores responsabilidades, yo he venido reconociendo y el partido también lo ha hecho, el trabajo que el Gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República y los Ministros han venido desarrollando frente a esta tragedia que vivimos los colombianos y por esto seguramente cada una de las medidas que el Gobierno ha oficializado a través de los Decretos Ley, pues tenemos que hacerle un seguimiento; este control político que se viene ejerciendo desde el Congreso a través de la Cámara de Representantes, pues es el que nos da a nosotros la posibilidad de hacerlo, celebro por ejemplo, el acuerdo que se hizo con las ARL y celebro que usted nos esté comentando hoy señor Ministro, que ya el plazo de las setenta y dos (72) horas que ustedes les impusieron a ellos se cumplió y que vienen ejerciendo la entrega de estas dotaciones.

Quiero decirle algo señor Ministro, usted lo dijo en su intervención, pero quiero reiterarle, estas dotaciones son consecutivas, un tapabocas o una manta cubridora, el personal médico requiere de ello de manera permanente y no queremos que las ARL

sencillamente cumplan una (1) o dos (2) entregas de dotaciones y posteriormente nuestros trabajadores de la salud, tengan que verse desprotegidos y por esa razón se expongan con mayores consecuencias a las que hoy están viviendo; entonces es hacer esa reiteración para que el seguimiento y el control que ustedes deban ejercer, sea muy efectivo y contribuir con ello a una verdadera protección a estos hombres y mujeres que hoy son los héroes en relación con su labor, para proteger la salud de todos los colombianos; y en ese sentido también el Partido Cambio Radical, quiere hacerle una solicitud muy respetuosa al Gobierno, y es que celebramos que se esté pidiendo que el Covid-19, se tenga en cuenta como una enfermedad profesional y no una enfermedad laboral, pero para los trabajadores del sector de la salud, usted nos decía ya que en el caso de la dotación de la salud, no solo van a ser con cerca del 20% de los empleados que están más expuestos a las condiciones de riesgo por contagio, sino que también lo van a hacer con los empleados del aseo y con los empleados de la seguridad; pero nosotros creemos que en el tema de hablar de enfermedad laboral, no solamente los trabajadores del sector de la salud, existen otros sectores productivos, otros sectores laborales, que hoy vienen arriesgándose para poder prestar servicios de atención y de manutención a todos los colombianos.

Los transportadores, las personas que desde los pequeños restaurantes, aquellas personas que están haciendo domicilios, aquellos que vienen haciendo unos trabajos que de verdad han permitido tener algo de tranquilidad en medio de tanta crisis, pues ellos también requieren que el Estado colombiano les brinde unas garantías y que ese tipo de acciones, ese tipo de labores también concurren para que esta pandemia, y este mal del Covid-19, les sea a ellos tenido en cuenta como enfermedad laboral, yo quiero con todo respeto, pedirle a usted Ministro que conoce bien las circunstancias de los trabajadores, por ejemplo, el sector campesino, ellos tienen que salir todas las mañanas a laborar, tienen que arriesgar su vida y están en contagio, igual que lo están haciendo los comercializadores en las plazas minoristas y mayoristas, para poder con su esfuerzo llevar tranquilidad a los hogares de cada uno de los colombianos que estamos sufriendo con la cuarentena que nos ha exigido el Gobierno nacional, entonces esa es una solicitud muy buena que nosotros le hacemos a usted.

El otro tema que queríamos y usted lo tocó muy sustancialmente, es brindarle la tranquilidad en el escenario nacional, de acuerdo al anuncio hecho anoche por el Gobierno nacional, frente a la necesidad de trasladar cerca de cinco mil (5.000) empleados de salarios menores a los dos (2) salarios mínimos legales a los Fondos de Pensiones de Colpensiones y con eso restárselos a los fondos privados. Nosotros, porque hoy casi la gran mayoría de las personas que se encuentran afiliadas a los fondos privados, han venido haciendo la solicitud formal y legal para hacer su traslado al fondo de prima media, o

al fondo que maneja Colfondos, pero queremos que haya la tranquilidad frente a que esos cinco millones (5.000.000) de que hablaba el Gobierno nacional anoche, le puedan tener con toda tranquilidad a esos trabajadores la garantía de que sus recursos no se van a perder, por que anoche se vio como si fuera una tragedia, como si toda esta crisis el sector privado que maneja esos ahorros programados que tienen los trabajadores colombianos, hubiera entrado en crisis y tuviera que de manera urgente intervenirla el Gobierno nacional, para trasladar esos recursos y garantizarle a los colombianos que están a punto de pensionarse que su pensión va a estar absolutamente garantizada.

Le escuchábamos anoche al Presidente de Asofondos, que no entendían la medida, que hoy el sistema colombiano pensional tiene un Fondo de Estabilidad Pensional con recursos superiores a los veinticuatro millones (24.000.000) de pesos y que no entendían porque el Gobierno nacional no había acudido a ellos y sí lo estaba haciendo en línea directa de manera presupuestal, entonces nos gustaría mucho señor Ministro que nos diera una explicación y un parte de tranquilidad para trasladárselo a los colombianos.

Decíamos algo también en la Sesión Plenaria del martes pasado en la Cámara de Representantes y es que toda esta tragedia nos cogió de manera imprevista y el Gobierno ha venido actuando hay que decirlo con mucha madurez, con mucha sensatez, sobre todo con mucha responsabilidad y vemos como todos los resultados se están viendo, por lo menos en la parte de salubridad, aspiramos también que en la parte económica las cosas mejoren.

Esa noticia que daba el señor Director de Planeación Nacional, de que ya hoy podía casi medirse un millón de colombianos producto de esta crisis, que podían estarse quedando sin empleo y eso nos hace pensar que va a pasar mañana, en que comencemos entre el Gobierno, el Congreso, las fuerzas vivas y empresarios a planificar cómo vamos a enfrentar la crisis que se nos viene, una vez hayamos concluido estas cuarentenas y empecemos a reactivar parcialmente o totalmente nuestras actividades comerciales y eso pues requiere de que todos estemos sentados y mirando hacia el mismo horizonte; pero yo hoy estoy viendo de que algunos empleadores, se están aprovechando de la circunstancia que se vive, de la tragedia que se vive, para utilizarla y estar perdonenme la expresión, maltratando a algunos de sus empleados.

Yo no sé, usted explicaba ahí que hasta el momento no han permitido y no han dado licenciamiento para suspender funciones laborales, pero ya estamos viendo como las grandes empresas y le voy a poner un caso señor Ministro, el doctor Rico dice que usted es la cuota de Cundinamarca, pero nosotros aquí en Boyacá también decimos que por su condición de hijo de una región muy querida que es el norte del departamento de Boyacá, nosotros también sentimos que el doctor Ángel Custodio es boyacense y en este departamento, estamos viendo ya como una empresa

que tiene que ver con la producción de cemento, una multinacional Holcim, incluso dos (2) o tres (3) días después de decretado el establecimiento de la emergencia, comenzó a informarles a través de la tercerización a sus proveedores y contratistas, que ya no podía cumplir con las responsabilidades y las obligaciones contractuales que había asumido con ellos y les pedía el favor que entendieran que se iban a comenzar a retrasar los pagos de esas obligaciones contractuales y eso ha comenzado a crear una crisis de verdad muy grande en Boyacá; y esta cementera, yo creo que entre empleos directos y empleos indirectos, maneja más o menos unas veinticinco mil (25.000) personas, pero lo peor sucedió en estos últimos días, cuando comenzó a informarles a todos sus contratistas y proveedores, generalmente quienes hacen la tercerización de sus labores, que a partir de la fecha, quien quiera seguir contratando y teniendo alguna relación contractual con ellos, debía hacerse o conocer que habían determinado ellos, que por fuerza mayor tenían que disminuir el valor de los gastos contratados en no menos del 30%, es decir, de manera unilateral y de manera tirana, esa multinacional ha decretado disminuir sus costos en un 30% trasladándole el problema a quienes son hoy, quienes han sido históricamente sus proveedores; la Provincia de Sugamuxi, la Provincia de Tundama, la Provincia de Valderrama; cerca de cincuenta (50) municipios del departamento de Boyacá, que proveen de la materia prima y de la fuerza laboral a esta cementera, hoy comienzan a hacer un reclamo justificado.

Yo quería pedirle señor Ministro, que intervengamos a nombre del Gobierno, seguramente con la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, para que este tipo de actitudes por parte de estas empresas multinacionales, no se vuelva generalizada, ellos tratan de aparentar que sus empleos directos los van a seguir manteniendo, pero que la gran fuerza laboral que tienen a través de la tercerización, tiene que salir maltratada. Yo no quiero imaginarme que va a pasar con los contratistas, con las empresas de seguridad, con las empresas de aseo, con los transportadores, con los proveedores de materia prima, que seguramente con determinaciones como estas, van a tener que suspender muchos puestos laborales.

Si nosotros queremos hacerle frente a esta crisis, tenemos que hacerla entre todos y colocando no solamente el riesgo que tiene el Gobierno nacional, porque yo quiero reconocerlo, el Presidente de la República se ha jugado todo el riesgo y ha demostrado toda su disposición para tratar de salir de esta crisis, pero en esto tenemos que estar todos y esa también es la razón final para decirles que nosotros celebramos y que estamos totalmente de acuerdo, en que como todos tenemos que estar en la crisis, en que todos tenemos que participar y contribuir en ella.

El impuesto creado en el día de ayer para los salarios de los funcionarios públicos, nosotros

creemos que es también justo que la empresa privada contribuya, nosotros no estamos en contra de que los que tenemos ingresos superiores a los quince millones (15.000.000) de pesos se nos cobre el 20%, pero es que no solamente deben ser los servidores públicos, también las empresas privadas deben contribuir, porque esta es una crisis que se genera a todos.

Entonces señor Ministro, estas son como algunas argumentaciones que queríamos hacerle y felicitarlo y decirle que el Presidente y los demás miembros de la Comisión usted está en su casa y estamos a su servicio, creemos que entre todos podemos construir un país como el que nos merecemos, pero que desafortunadamente por las circunstancias en que estamos viviendo, pues estamos en una crisis. Mil gracias señor Presidente y mil gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Gustavo Puentes, hice una corrección aquí y en el orden de partidos discúlpenme Representante Katherine, vamos a darle el uso de la palabra al Partido de la U, primeramente a la Representante Sara Piedrahíta y seguidamente el Representante Erasmo Zuleta y termina Christian Moreno y sigue la Representante Katherine Miranda, por el Partido Verde, los diez (10) minutos les solicito que los calculen cada uno, cada tres minutos yo les voy a hacer un aviso para que todos tengan la oportunidad de intervenir. Tiene el uso de la palabra la Representante Sara Piedrahíta.

En el uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos mis compañeros y por su puesto al Ministro, al doctor Ángel Custodio, quien además es la primera vez que puedo compartir con ustedes en una Sesión del Congreso, por eso quiero darle un afectuoso saludo como copartidaria y felicitarlo por la labor que usted y el Gobierno han venido haciendo. Yo tengo unos temas muy puntuales y duda sobre lo que se viene haciendo en el Ministerio del Trabajo; la primera es respecto a tema de la ARL, que será un tema reiterativo en las intervenciones de mis compañeros, ya que noto y por lo menos así digamos se siente en el país una confusión respecto a las responsabilidades en la dotación del personal sanitario o del personal de salud en general, porque por un lado estamos exigiéndole a los empleadores que ellos cumplan con esa dotación, pero también debe haber un apoyo de la ARL y el gremio médico ha manifestado en varias oportunidades a la Presidencia, digamos las dificultades que hoy existen para adquirir esa dotación y han recomendado que se haga a nivel centralizado desde Bogotá, esto por supuesto en coordinación con la cartera de salud, pero sí han recomendado que esto se haga una compra única y centralizada desde Bogotá debido a la variación de precios que hoy existe por la producción en la escala

que hoy se tiene de estos servicios y la variación que se ha tenido en la demanda de los mismos.

Entonces hasta hoy todavía hay muchas quejas sobre ese tema, incluso hoy sé que se envió una carta recordando el plazo que había de las setenta y dos (72) horas que entiendo vencía hoy, para que las ARL y los empleadores pudieran cumplir con esa primera entrega de esa dotación al personal, sería importante saber o que nos entreguen un informe de cuál fue el efecto de ese anuncio y cómo está hasta hoy la dotación de esos miles de trabajadores de salud, que usted en su intervención nombró la cifra.

Lo otro es sobre el tema de las Mipymes, que también es muy importante, porque claramente toda acción que se dé dentro del Ministerio, debe ir acompañada de una acción previa de la cartera de Hacienda, porque entonces va a parecer como que está fustigando en muchos casos al empleador, es decir, o sea hasta el momento lo que hay son unas líneas de crédito y estas son líneas de crédito hasta hace poco, fue que se aumentó a través del Fondo Nacional de Garantías el respaldo del Gobierno, entonces es muy difícil que al empleador se le pongan condiciones para mantener el empleo, cuando no existen las ayudas por parte del Gobierno o sea en este país, llevamos muy pocos días todavía con esta pandemia y a medida que pasa el tiempo va a ser mucho peor la situación, va llegar un punto donde no vamos a poder exigirle al empleador, sino existen estas ayudas concretas que puedan mantener el empleo y que puedan mantener las condiciones.

Lo otro es una duda que tengo y que sería de pronto de gran ayuda en este momento y es saber si las convenciones colectivas de trabajo, podrían ser suspendidas en este momento, dado que en el momento que se firmaron, las condiciones económicas eran totalmente diferentes a las actuales, eso podría hacer que se suspendan, podría ser una medida de alivio a las nóminas de las empresas y a la carga laboral, ya que los beneficios por decirlo de alguna manera que contienen estos pactos de trabajo o estas convenciones colectivas, no afectan el ingreso básico de los trabajadores, eso digamos serían los tres puntos que hasta ahora yo tendría de duda señor Ministro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante muchas gracias. El Representante Erasmo Zuleta y el partido de la U, lleva cuatro (4) minutos de intervención.

Toma la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes Presidente, un saludo especial para la Secretaria y a todos los colegas de la Comisión. Ministro, permítame saludarlo y darle la bienvenida a la Comisión Tercera, primero felicitarlo por su excelsa presentación desde su trabajo, desde la cartera del Ministerio de Trabajo y que bienvenida le dio a usted la cartera con esta crisis mundial a causa de la pandemia del Coronavirus y ha demostrado

usted liderazgo y capacidad de trabajo de verdad Ministro.

Primero, importante seguir manteniendo la línea señor Ministro de mantener a los empleados trabajando, es importante, es la manera de seguir aliviando la carga de las empresas, para que la poca caja que tengan disponible puedan mantener contratado a sus empleados. Por otro lado señor Ministro, que esta situación que vive el mundo y que vive el país, usted como Ministro de la cartera del trabajo que propende por los intereses de los trabajadores y para aumentar el porcentaje de la generación de trabajo, es importante hacer una reflexión en estos momentos de crisis y darle valor nuevamente a sectores estratégicos del país, como lo son el sector del campo, del agro colombiano, que ha disminuido tremendamente en la generación de empleo directo, solo en lo que va corrido del año, han perdido más de doscientos mil (200.000) empleos, que esta crisis sirva para que nos toquemos y realmente cambiemos el modelo económico que permita reactivar la economía colombiana y generemos ingresos, que generemos empleos de calidad señor Ministro y por último señor Ministro, decirle que hemos dado la batalla desde la Cámara de Representantes, para que las ARL cumplan, no pueden seguir las ARL con ese cuento de seguir dando charlas y pegando avisos en las paredes de los hospitales y de las clínicas colombianas, hoy los héroes colombianos a quienes llamamos héroes, todo el personal médico, los vigilantes, enfermeras, gente de servicios generales, los médicos, todo el personal que está expuesto a causa de esta pandemia, el mejor honor que le podemos hacer señor Ministro, es que cuenten con sus elementos de protección personal, con los elementos de bioseguridad. No es posible que las ARL, se sigan llenando de los recursos de las empresas colombianas, hoy más de diez millones (10.000.000) de trabajadores colombianos, están cotizando sus recursos en las ARL y hoy cuando más los necesitan los colombianos, cuando más se requiere de solidaridad y de unión de los colombianos, los señores de las ARL se hacen los de la vista gorda. Así que lo felicito señor Ministro por su decisión de darle setenta y dos (72) horas junto al Presidente de la República, para que las ARL provean de los elementos necesarios a todo el personal médico expuesto en medio de esta pandemia.

En el día de ayer, radiqué proposición para Debate de control político, donde usted nos acompañara e hiciera igualmente la exposición que hizo en el día de hoy, pero la mantengo en firme señor Ministro, para que las ARL nos cuenten a los colombianos de la labor y del cumplimiento en base al Decreto Presidencial que las obliga a proveer de los elementos a todo el personal médico; el mejor honor que le podemos hacer señor Ministro a los médicos y al personal médico, es suministrarlos y dotarlos de los elementos necesarios, para no seguir lamentando la muerte de los médicos, que hoy arriesgan sus vidas para salvar las vidas de otros compatriotas

infectados por el virus. Gracias y un abrazo fuerte señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Erasmo Zuleta, tiene el uso de la palabra para terminar el Representante Christian Moreno, tiene tres (3) minutos Representante para terminar.

En el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, Ministro un saludo muy especial, usted es de nuestra casa, además fue nuestro compañero y conoce bien todas estas preocupaciones.

Ministro, en concreto, toda esta emergencia ha tenido muchas circunstancias en este sentido y yo... (no se escucha bien en el audio)... la necesidad es que los profesionales de la salud, ante unos mecanismos de vinculación que les permitan tener de verdad tener unas mejores condiciones, hoy Ministro las bolsas de empleo, hoy las Cooperativas de Trabajo Asociado, están generándole dificultades a quienes realmente deben percibir los recursos de un servicio como este, no puede ser que esta intermediación se esté quedando con los recursos de muchos profesionales que trabajan honestamente yo... (no se escucha bien en el audio)... que está permitido Ministro, pero creo que sí hay que revisar la salud colombiana y la situación que se está viviendo en ese sentido.

Señor Ministro, en segundo lugar es importante y necesario que usted nos de unas luces ... (no se escucha bien en el audio), es decir, ... (no se escucha bien en el audio)... una fase del aislamiento obligatorio, yo creo que no podemos seguir... (no se escucha bien en el audio)... salud y economía... (no se escucha bien en el audio)..., puedan establecer las condiciones en ciertos sectores de la economía... (no se escucha bien en el audio)... que usted nos dé una luz... (no se escucha bien en el audio)... finalmente Ministro, yo sí creo que hay que revivir ciertos sectores económicos... (no se escucha bien en el audio)...

Interviene el Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Qué pena Presidente, no le escucho a Christian.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Hay problemas con el sonido señor Ministro, en la parte final del Representante Christian, él tiene el micrófono abierto pero; Christian nos escucha? Termine por favor Christian.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Finalmente decirle Ministro o concretarle, en el sector de la salud hay que revisar otro mecanismo... (no se escucha bien en el audio)... que no sean estas cooperativas... (no se escucha bien en el audio). Dos: Ministro, es necesario... (no se escucha bien en el audio)... reactivación de los poderes económicos

para beneficiar el empleo; y tercero: Ministro, hay que mirar como ciertos sectores económicos o ciertos gremios que tienen unos recursos en materia de salarios desproporcionados o de honorarios, sé que juega la Ley de mercado, pero que se puede esto estabilizar un poco, para dar equilibrio frente a médicos y otros sectores económicos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Christian Moreno, termina así la presentación de las inquietudes del Partido de la U. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda en nombre del Partido Verde y seguidamente el Partido Conservador, el Representante Armando Zabaraín, Wadith Manzur y Yamil Arana. Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda Partido Verde. Bien pueda Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al Ministro y antes de entrar en materia, yo sí me permito felicitarlo a usted, creo que ha hecho una excelente labor, creo que la buena voluntad se ha notado, lastimosamente por parte de algunos empresarios ha habido muchos despidos, ha habido como lo decían algunos que me antecedieron, un aprovechamiento de la situación, que hay que ponerle una lupa gigante a eso señor Ministro.

Adicionalmente me gustaría que las respuestas que se den, sean por partido o a cada congresista, señor Ministro, porque siento que en varios debates que se han tenido no de manera virtual, sino en general, no se nos da respuesta y yo sí quisiera tener unas respuestas muy puntuales ante las preguntas que voy a hacer, que me angustian como Congresista. Primero señor Ministro los ciudadanos que cotizan actualmente entre uno (1) y dos (2) salarios mínimos en Fondos de Pensiones, que ya están próximos a pensionarse y que quedaron sin trabajo, ¿qué mecanismos de protección estarían disponibles para asegurar su pensión en medio de esta pandemia, el no pago de estos dos (2) meses de pensión, significa también que no se les va a contabilizar esas semanas? Es mi primera pregunta.

Segundo: frente al tema de los profesionales de la salud, que creo que es una de las poblaciones que más en riesgo están, y que hoy tenemos que cuidar muchísimo más, ellos están preocupados por el déficit de control que se le hacen a las temporales en los hospitales, en sitios exactamente como Granada-Meta, están haciendo contratos cada dos (2) meses a los empleados, con el fin de tenerlos controlados, yo le pregunto qué estabilidad tiene para estos los que trabajan en el sistema de salud y cuál es la demora del Gobierno para reconocer condiciones dignas, de empleabilidad a los empleados de la salud.

Mi pregunta número tres (3), habla sobre los ciudadanos que no están logrando acceder a los beneficios de los cesantes, se están quejando

muchísimo por los obstáculos para adjudicarlos, particularmente nos preguntan por qué las Cajas de Compensación, no adjudican los subsidios después de casi veinte (20) días a los cotizantes dependientes e independientes, que cumplen con los requisitos que son muy fáciles de verificar, por ejemplo, puntualmente el caso de Compensar y no deciden absolutamente nada. La pregunta es los doctores, y los médicos denuncian lo siguiente, ya pasaron las setenta y dos (72) horas señor Ministro, de plazo que se les dio a las ARL y EPS, para que respondan sobre los insumos y equipamientos de protección del personal para la atención; ¿qué ha pasado con eso?, tengo muchos médicos que están comprando en estos momentos, hoy mismo, sus equipamientos, sus mascarillas, todo eso, porque no cuentan con los elementos necesarios para poder ejercer su labor de manera adecuada.

Otra cosa señor Ministro, las Mipymes, no están recibiendo las ayudas, estas personas deben pagar arriendo, adicionalmente por la cercanía que tienen con sus empleados, porque estamos hablando de empresas que tienen cinco (5), seis (6), siete (7) empleados, no los quieren echar, pero el Gobierno no los ayuda y el banco tampoco; acá la ayuda que les están diciendo es tengan un crédito, accedan a un crédito, si usted no está produciendo cómo Mipyme, cómo se pretende que se acceda a un crédito para seguir endeudando y no lograr de verdad digamos, poder mantener esas plazas de empleo. Adicionalmente, las personas están yendo a los bancos, están tratando de acceder por diferentes medios virtuales a estos supuestos créditos y los créditos son casi imposibles de acceder, porque estamos hablando de tiendas de barrio, peluquerías, que jamás han tenido una relación estrecha con el sector financiero y hoy cuando realmente necesitan mantener a sus empleados, es imposible acceder a estos créditos, aun cuando no es una ayuda real, simplemente es una deuda más.

Sin embargo, por otro lado, lo que sí estamos viendo es que grandes cadenas, empresas que realmente pueden lograr mantener estas plazas de empleo no lo están haciendo Ministro. Particularmente hay unas denuncias claras, trabajadores de las grandes cadenas están denunciándome, por ejemplo, Pizza Hot en Barranquilla, aprovechan para generar recursos en medio de esta pandemia, porque siguen funcionando, siguen haciendo domicilios, pero obligan a sus empleados a tomar licencias no remuneradas, los están obligando a que firmen esos documentos y ante la amenaza de terminarles el contrato laboral, también hacen denuncias a través de la página del Ministerio, pero no hay respuesta por parte de ustedes.

Ministro, yo no he recibido respuesta a mi solicitud, de revisar el caso de los empleados de OMA y de Presto en Bogotá y Medellín, a quienes se les suspendió el contrato, es importante que la empresa Rescafé S.A.S., aplique la Circular veintiuno (21) y veintidós (22), de marzo de este año, así como la Resolución la 803, si no estoy mal, para que subsane

los derechos laborales que hayan sido vulnerados a sus trabajadores. Yo le envié esa comunicación, ese Derecho de Petición, el primero (1°) de abril pasado, Ministro.

Otra situación, muchos empresarios se están quejando de que a pesar de la inyección de capital del Gobierno a la economía y de los programas del Fondo Nacional de Garantías, no pueden acceder a los créditos, esa es una queja absolutamente constante por parte de los microempresarios, yo pregunto, qué respuesta podemos darle a esos pequeños empresarios sobre esa situación.

Finalmente señor Ministro, el tema de los actores, la situación de los actores, de todas las personas del sector cultural, durante la emergencia es absolutamente dramática, pues el Decreto obligó, hay un Decreto que hoy no tengo en la cabeza el número, que obligó a pasar del 70 al 20% la parrilla nacional, claramente aumentando la vulnerabilidad social y económica de estos profesionales y de estos trabajadores, en momentos donde claramente estamos tratando de sobrellevar esta situación, esta crisis señor Ministro y es gracias muchísimo a ellos, al arte a como nos ayudan a pasar esta situación a muchos de los colombianos a través de las redes sociales, a través de una película, a través de una novela, es inaceptable este tipo de Decretos y no veo ayuda para estas personas.

Y finalmente señor Ministro, con esto termino señor Presidente, el Decreto que salió quinientos cincuenta y ocho (558), yo le pregunto a usted, ¿Este Decreto es un salvavidas para los Fondos Privados de Pensiones de Retiro Programado? o es una reforma pensional vía Decreto que se nos está metiendo ya que el Congreso no está funcionando. Por qué Colpensiones tiene que asumir esta responsabilidad, entonces estas son mis preguntas señor Ministro, agradezco la atención prestada, nuevamente quiero felicitarlo, creo que ha hecho una muy buena labor, pero lastimosamente, estas situaciones no solamente las logramos sobrepasar con buena voluntad, sino que tenemos que tener mano dura para que grandes empresas no se estén aprovechando de los empleados. Muchas gracias presidente, muchas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Katherine Miranda, muy amable por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabarain, seguidamente el Representante Wadith Manzur, en representación de la Bancada del Partido Conservador Colombiano, tiene el uso de la palabra el médico Armando Zabarain.

Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidente, un saludo especial al doctor Ángel Custodio, qué bueno que desde esa cartera nos esté representando a todos, porque combina los temas sociales con los temas financieros, pero

también con los temas políticos. Felicitaciones a usted doctor Ángel Custodio.

Quiero empezar diciendo qué bueno que el Gobierno nacional, ha sido oportuno en cada una de sus salidas, con Decretos, con Resoluciones, con Decretos ley, que hoy están dando muchos resultados, pero dentro de todo ese maremagnum de cosas, lógico que algunos errores se pueden cometer, pero veo un Gobierno abierto siempre a escuchar y por eso hoy quiero decirle doctor Ángel Custodio, lo que le hemos comentado a varios Ministros, el Decreto 538 en su artículo 9º, habla de una obligatoriedad para con los médicos o mejor para con los trabajadores de la salud en la prestación del servicio, eso hoy aún después de haber concertado cosas, las agremiaciones médicas y científicas, no se han puesto de acuerdo y están muy inconformes con lo que se dijo que se iba a revisar era un tema de redacción; pues no, ahí no es un tema de redacción, doctor Ángel Custodio, ahí hay que retirar la palabra obligatoriedad, hay que retirarla, eso tranquilizaría al gremio médico, porque además, los médicos nunca se niegan a la atención, ellos sienten el deber de atender a los pacientes, pero claro, hay que darles unas garantías, esas garantías son para su seguridad y la seguridad de sus pacientes y familiares, son la protección individual de los temas de bioseguridad. Pero ahí entonces, le menciono dos cosas, qué bueno que usted señor Ministro, desde el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, pudiesen poner a sus equipos jurídicos a evaluar la opción de una flexibilidad laboral para los trabajadores de la salud.

Le voy a hacer un comentario muy rápido, por ejemplo, los médicos, las enfermeras, todos los trabajadores de la salud hoy, la mayoría de ellos usted sabe muy bien están vinculados como el 25% están vinculados por tercerización, o sea son unas bolsas de empleo, esas bolsas de empleo, cuando una institución o el Estado o a través de los entes territoriales, los médicos o los trabajadores de la salud en general, se quejan de que les deben diez (10) meses, quince (15) meses, el ente territorial o sea el Gobierno dice, no, yo le estoy pagando puntualmente al operador, o sea a quien contrató para que prestara ese servicio y este a su vez cuando le preguntan pues no, ellos no le han pagado a los trabajadores de la salud, allí en esa intermediación se pierde mucho dinero, se pierde desde el punto de vista del trabajador de la salud, porque se lo gana el intermediario.

La propuesta es, que tengamos un sistema flexible, concertado con Salud, Hacienda y Trabajo y las diferentes instituciones que representan a los trabajadores de la salud, una flexibilidad laboral que nos permita salir de esto, porque mire, yo soy médico y mire nos ha tocado a todos los médicos, para salir de vacaciones había que suspender el contrato de prestación de servicios, por uno (1) o dos (2) meses y en esa suspensión pues lógicamente no, no recibe ningún salario, suspende su contrato, quiere decir, que si usted averigua hoy el 90% de los

trabajadores de la salud, tiene más de cinco (5) años que no salen de vacaciones, no tienen vacaciones y si las tienen no tienen como continuar viviendo.

También quería mencionarles, en el tema de las dotaciones como se hablaba ahorita, miren cuando observamos en televisión ayer, las instituciones hospitalarias o clínicas privadas lavándose las manos, diciendo que el médico que había fallecido, no había tenido contacto con pacientes positivos en esa institución. Oiga, los que hemos vivido dentro de hospitales y clínicas, sabemos, que cuando usted entra a una clínica, usted se encuentra con todo tipo de pacientes y ese contacto es casi que directo, entonces cómo no le vamos a decir que cada uno de los trabajadores de la salud que hoy padezcan de esta patología, no es una enfermedad profesional, claro que lo es, la adquirió trabajando en esto.

Esto me parece aberrante escuchar a estos Directores de hospitales o a estos Representantes Legales de estas instituciones, diciendo que esa infección no se le dio en la institución, eso es degradante y estamos los médicos y los trabajadores de salud en general, muy incómodos y ahí se están presentando ya las diferentes manifestaciones al respecto. Pero la ARL y el patrono como tal, desde el Ministerio del Trabajo debe hablar bien claro quienes, ¿cuáles y cuántos, es los que les van a ofrecer en protección individual a los trabajadores de la salud por qué? Porque ahorita se estarán lavando nuevamente la ARL con el empleador y el empleador con la ARL en la entrega de las dotaciones a los médicos. Y es que no es una dotación para un (1) mes, es que todos los días tienen que cambiársela, porque es desechable y estos elementos se desechan todos los días, luego entonces usted multiplica por 30 y por el número de trabajadores de la salud y no me digan que eso se lo van a dar solamente al médico que atiende de manera directa al paciente. ¿Y qué pasa, con el médico de la urgencia que atiende a todos, sin saber que tiene? y después que vamos a ver el diagnóstico, ese médico o ese trabajador de la salud, el camillero, el camillero es uno de los trabajadores que más contacto tiene con el paciente, el camillero es el que lo sube, lo carga, ese es el que tiene casi que más contacto con el paciente, ahora ¿acaso la señora que lleva la comida a la habitación no tiene contacto con el paciente?, ¿acaso el laboratorio, sus bacteriólogos, ahora el fisioterapeuta que hacen las terapias, no tienen contacto con sus pacientes?.

Los otros cinco minutos le corresponden a mi compañero Manzur. Gracias por la oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante y discúlpeme la interrupción así como tan abruptamente, muy amable médico. Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muy buenas tardes para todos los compañeros, de verdad un placer estar aquí, voy a tratar de ser

lo más breve posible y lo más eficiente. Ministro, gracias por acompañarnos de verdad que es un honor que una persona como usted esté en frente de una cartera tan importante, sobre todo en estos momentos tan difíciles que con todo el respeto puedo decirle hoy, que necesitamos políticos con sentido social más que un montón de técnicos, que cuando uno les plantea soluciones, nada se puede y todo es imposible, parece que piensan en los números y no en los ciudadanos y de verdad que es una satisfacción, saber que personas como usted están aquí.

Yo quiero iniciar mi intervención dándole una recomendación al gobierno nacional y aprovecho Ministro, para que usted lleve este mensaje, aquí mientras estamos en debate reviso noticias y lo primero que me encuentro es que el Ministro de Salud, salió a decir que la cuarentena se va a prolongar, hombre por Dios, yo creo que ese es un mensaje que tiene que llevar el Presidente de la República, para que no se preste a especulaciones en los distintos sectores, ya la gente está alarmada diciendo que es que el Ministro en todos los noticieros está diciendo que la cuarentena se prolonga y no se ha dicho bajo las condiciones.

Quiero en nombre de mi partido, la Representante Nidia Marcela también ha sido muy enfática, indignado, manifestar la indignación Ministro, porque en ese Decreto donde habla del no pago de las pensiones, se establece que le vamos a tener que seguir pagando las comisiones a las AFP durante este período. Porque razón tenemos que seguir pagándole comisiones a ellos, si realmente no están cumpliendo ninguna función, ese 3% porque no lo aportan ellos también a la crisis Ministro, realmente creo que vamos a tener un país indignado, que esos Fondos de Pensiones son los mismos dueños de los bancos, eso no es sino banqueros a excepción de Colpensiones, van a seguir de la misma manera recibiendo esa comisión de ese 3%, realmente Ministro, lo invito a que reconsidere esa disposición, obviamente que se tiene que conservar la plata de las personas discapacitadas, pero no las comisiones a las AFP, realmente reflexionemos un poco frente a ese dinero.

Segundo, me preguntan algunas personas que pagan su seguridad social a través de plataformas, ya se estableció el contacto con esas plataformas, para que modifiquen su programación o actualizar el sistema para que se puedan hacer las modificaciones pertinentes, cuando se vayan a hacer esos aportes, porque creo que no están habilitadas todavía.

Quiero que nos comente un poco Ministro, que están pensando sobre la cancelación de los días feriados que se había hablado en algún momento sobre lo que viene del año. Qué medidas ha tomado el Ministerio, para garantizar la estabilidad laboral de las personas discapacitadas, Ministro.

¿Qué se ha hecho para garantizar el aporte a los cesantes, qué dinero se ha invertido? ¿Cuánto ha llegado realmente a aquellas personas que lo

necesitan? Aprovechando y hablando de los cesantes, Ministro, quiero comentarle que yo creo que vía a los fondos de pensión o vía a las entidades de salud que recaudan estos dineros de la seguridad social, se puede establecer un grupo de personas, que son de salarios mínimos o de un (1) salario mínimo o de dos (2) salarios mínimos, que son del sector informal del sector informal no, del sector formal, pero que no tienen estabilidad laboral y que hoy probablemente están pasando una situación económica bastante difícil y que el Gobierno no le ha llegado a esas personas bajo ninguna circunstancia, ahí podemos establecer quiénes son ese grupo de persona a las que se les puede llegar con un apoyo adicional.

¿Cómo va el tema de retiros de cesantías a la fecha? ¿Cuánto se ha retirado efectivamente? ¿Cuánto ha llegado al ciudadano efectivamente? Hay un grupo serio de ciudadanos y de Congresistas, lo escuché el otro día en la Plenaria, hablando sobre un posible retiro de pensiones, ¿han revisado el sistema como tal?, ¿sí se permite esto?, si es viable digamos no solamente jurídicamente, sino financieramente teniendo en cuenta que los recursos de las pensiones deberían estar invertidos en algún tipo de proyectos que generen rendimientos y si es viable que se le genere un retiro de pensiones anticipado a las personas y lo último, discúlpeme 30 segunditos Presidente, que tengo acá una pregunta de la Representante Nidia Marcela o bueno que la haga ella, aquí me dice que si le puedo dar 40 segundos, si no le molesta 40 segundos para que ella exprese su petición. Gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias por su intervención Wadith y tiene el uso de la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio. Vamos a continuar Elizabeth, ahora le damos el uso de la palabra a la Representante Nidia, cuando restablezca su sonido, al Representante Carlos Alberto Carreño, por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), Carlos Alberto Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente, un saludo también al señor Ministro de Trabajo, realmente hay serias preocupaciones de que el resultado de esta situación de pandemia que estamos soportando, termine siendo que sobre el hombro de los trabajadores se descargue todo el peso de esta crisis, es claro que para los grandes empresarios han habido todo tipo de gabelas y de medidas que tienden a soliviantar un poco esta situación tan difícil y realmente no estamos en contra de las grandes empresas y está bien que se hagan esfuerzos en el sentido de garantizar su funcionamiento, además porque en algún momento tendremos que salir de esto y reiniciar en ese momento diríamos, reconstrucción si se quiere, del aparato reproductivo que seguramente a nivel mundial va a salir seriamente lesionado, más bien pocas y casi ninguna medida que aliviane en la realidad

y en la práctica, como aquí ya se ha señalado los intereses de los pequeños y medianos empresarios de las Mipymes, de quienes soportan gran parte de la masa laboral del país, porque realmente ahí se concentran como todos lo sabemos una porción muy importante del mercado laboral y definitivamente para los trabajadores, nada, para los trabajadores sencillamente cantos de sirena, para los trabajadores anuncios de agravamientos de las condiciones de superexplotación laboral que se da en Colombia y que se permiten además por parte del Gobierno y realmente señor Ministro, hay una preocupación de un Ministerio que además se llama del trabajo, no de los empresarios, pues que se está haciendo con relación a la preservación de los empleos actuales, formales y para lograr digamos, garantizarles a esos millones de colombianos, que dependen de un salario que es producto de su trabajo, que nadie se los está regalando, garantizarles que sus derechos sean respetados y que no sencillamente con juegos de bilibirloque y de saltinbanqui, pues se les termine esquilmando sus conquistas de tantas décadas; y me refiero muy en particular al tema de las licencias no remuneradas, que todos sabemos perfectamente, legalmente son una medida que depende de que el trabajador lo solicite y desde esa perspectiva tiene además la característica de tener una temporalidad concreta, pero resulta que en la práctica, acá se está utilizando la licencia no remunerada, como un mecanismo de despido provisional de miles de trabajadores.

El Ministerio ha emitido unas Circulares, entre otras, en donde dice que eso está prohibido; pero es que en Colombia una cosa dice la Ley y otra es lo que se hace, hecha la Ley hecha la trampa, entonces está prohibido coaccionar a los trabajadores, para que se vean obligados a asumir esa licencia no remunerada, ¿pero qué están haciendo las empresas?, pues amenazarlos con despedirlos en caso de que no lo asuman de manera mayoritaria, la pregunta es, ¿eso no es una coacción?, ¿cómo lo entiende el Ministerio de Trabajo?

Cómo se puede explicar que grandes empresas en este país, le escriban a sus trabajadores por redes sociales o vía Skype, como lo hizo Avianca y les digan a sus trabajadores que hay dos (2) opciones o asumen la licencia no remunerada o desafortunadamente pues se tienen que ir todos para la calle de manera permanente, eso cómo se entiende legalmente, eso no puede interpretarse realmente como un mecanismo de presión y discúlpenme la expresión, de extorsión a los trabajadores, para obligarlos a tomar una decisión que beneficia realmente los intereses de las empresas, pero que lesiona gravemente los intereses de los trabajadores; esa es una situación en la que nosotros queremos insistir, porque hay muchos defensores de los empresarios, en el Congreso hay muchísimos defensores de los empresarios, la mayoría si se quiere, muchos además son empresarios, pero generalmente no lo dicen en esas palabras, pero muy pocas voces que se levantan, para defender los

derechos de los trabajadores y de las trabajadoras colombianas, que son realmente la fuerza decisiva que genera riqueza en Colombia, la riqueza no la generan los empresarios, sino sus trabajadores que son los que colocan los medios de producción en función y logran además arrebatarse, arrancarle a la tierra la riqueza para generar bienestar y realmente garantizar la satisfacción de las necesidades materiales de los colombianos.

El otro punto al que queremos referirnos y yo considero que en algunas de las intervenciones anteriores nos sentimos recogidos, es el caso del Decreto 558, la preocupación es general. Ayer para quienes acostumbran consultar realmente de manera sistemática las redes sociales, se debieron dar cuenta independiente, que los grandes medios lo digan o no lo digan, los colombianos reaccionaron de manera masiva, porque interpretaron la única interpretación posible lo que dice ese artículo que consideramos que esa todas luces inconstitucional, nosotros queremos hacerle un llamado además a la Corte, a que haga una revisión inmediata y declare la inconstitucionalidad de ese Decreto, eso es una reforma pensional mal camuflada, además aprobada faltando un (1) día para que el Presidente termine la potestad de emitir Decretos con fuerza de Ley, que le otorga el haber decretado el Estado de Emergencia, obviamente eso es absolutamente inconcebible, que obliguen a Colpensiones a tener que pagar la incapacidad de esos Fondos Privados que se inventó el neoliberalismo y realmente arrebatarse a los trabajadores colombianos una gran parte de sus derechos a una pensión digna, realmente es algo que realmente no se entiende. Esto es una fórmula de más de lo mismo, una fórmula que ya hemos visto en este país muchas veces, que es fundamentalmente socializar las pérdidas, pero privatizar las ganancias, por qué cuando esos Fondos ganan miles de millones no hacen además el esfuerzo de redistribuir una parte de eso, sino que se lo apropian y realmente lo privatizan en poquísimas manos, pero cuando hay situaciones difíciles entonces ahí sí obligan a todos los trabajadores a tener que pagar estas situaciones.

Nosotros tenemos esas dos (2) grandes preocupaciones y como partido, insistimos, nosotros nos colocamos al lado de los trabajadores colombianos, y alzamos la voz por esos trabajadores por los que hablan tan pocas personas en este Congreso. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Carreño, entendemos su posición y respetamos todo el contenido de la misma y eso es lo que vive esta Comisión cada vez que se reúne, una amplia democracia en todas las personas que integramos la misma. El partido Centro Democrático no ha expresado quién quiere intervenir.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente la doctora Nidia se encuentra presente ya en la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño Centro Democrático:

¿Quién va a intervenir Christian?,

En el uso de la palabra el Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente yo puse en el chat que iba a intervenir yo, y de pronto al terminar el doctor Óscar Darío.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés en nombre del Partido Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno un saludo para el Ministro Ángel Custodio, a nombre del partido celebramos su nombramiento y somos conocedores de su compromiso, su responsabilidad y de su trabajo, eso nos llena de entusiasmo en estos momentos de crisis que vive el partido, voy a hablar en nombre de la Bancada del Centro Democrático, de los Representantes Óscar Darío Pérez, Jhon Jairo Berrío, Enrique Cabrales, Juan Pablo Celis y Edwin Valdés.

Primero que todo, tenemos que pensar cómo vamos a afrontar esta crisis, esta discusión como lo expresaba ahora un Representante, entre salvar las empresas y salvar los empleos, no es nada fácil y el Ministerio de Trabajo obviamente tiene el liderazgo. Entonces, todas las medidas que podamos tomar para salvar los empleos, salvar los ingresos de los colombianos, pues estamos yo pienso que aquí en la Comisión, dispuestos a apoyarlas y a analizarlas.

En ese sentido, empresa que se quiebre en Colombia difícilmente va a poder volverse a crear, se van a perder esos puestos de trabajo y el estado además, para afrontar la salida de la crisis en la época de recuperación, va a necesitar de los impuestos de las empresas para poder financiarse y también recordemos que puede venir una gran lucha global, mundial, peleas de precios, una competencia muy fuerte, donde nuestras empresas colombianas no pueden estar en esos momentos débiles, para poder competir. En ese sentido tenemos varias preguntas.

La primera, es cuándo saldrá el Decreto de créditos, para pagar nóminas de tres (3) meses con garantía del estado al 90%, como lo había expresado el Presidente Duque, entiendo que están implementando, están próximos a sacar el Decreto, pero no hemos tenido la información de su publicación.

Otra pregunta es, qué han pensado en flexibilización laboral y salarial para salvar los empleos durante la pandemia. El Presidente Duque

en el día de ayer expresó, que los pronósticos más positivos, decía que la crisis iba a durar seis (6) meses, eso significa que mantener los empleos sin ingresos las empresas, es prácticamente imposible, o sea es necesario definitivamente hacer ajustes buscando salvar esos empleos, entonces aparecen preguntas, propuestas, el tema de las plantas de producción, que cuando se reactive la economía o cuando empecemos a tener ya un aislamiento inteligente, van a necesitar producir por varias horas de trabajo, qué va a pasar con esa extensión horaria, el tema de las horas extras.

Lo mismo un tema que está pasando ahora, yo me pregunto qué es mejor, suspender los contratos o que las empresas despidan con justa causa, indemnizando a los empleados y se pierdan esos trabajos; son situaciones difíciles que nos gustaría escuchar al Ministro, sobre qué se ha estado pensando, vuelvo y repito en flexibilización laboral y salarial para salvar los empleos en nuestro país.

Ya han estado mencionando el tema del Decreto 558, hemos recibido algunos comentarios, que pareciera que se hizo para salvar a los Fondos Privados, pues hay preguntas sobre bueno, qué costo tiene para el Gobierno, para el Estado esas decisiones que se tomaron ahí en ese Decreto, le agradecemos al Ministro que nos diera mayor información.

Otro punto es: si se ha pensado definitivamente anticipar los dominicales y los festivos para poder seguir en cuarentena; y otra pregunta que tenemos es: qué control se está haciendo para la contratación de personal en los hospitales con los recursos que se han enviado, hay quejas de politiquería, cambios de personal sin respetar continuidad, inclusive con plazas de planta. Se había hablado que ellos iban a tomar medidas de protección laboral en el sector salud, se van a tomar finalmente, ¿qué ha sucedido con ese tema?

Otra pregunta que nos envía un compañero es: si se podría tener el cálculo, puede ser enviado en otro momento posterior a esta sesión, de cuánto asciende el ahorro de los empleadores, al no liquidar el valor de pensión de sus empleados en estos meses de abril y mayo; cuánto pesa en la estructura de costos este aporte.

Otra pregunta es: si es verdadera o falsa, la posibilidad de retiros parciales de pensiones, ¿se ha pensado en esta medida?, muchas personas han estado buscándonos para plantearlo.

Otra pregunta, si es necesario, cómo podemos resolver el tema de estabilidad laboral reforzada cuando hay abusos, es un tema también muy polémico, muy delicado, hay claridad de que hay abuso también en muchos casos contra las empresas por parte de algunos empleados, que no deberían estar cubiertos por estabilidad laboral reforzada, no están haciendo nada, le cuestan a las empresas, y en estos momentos de crisis esas situaciones que aún el estado no ha resuelto, pues se convierten en unos pesos muy grandes para las empresas; y también cómo va el tema de expedir nuevos protocolos

sectoriales, para que cuando se inicie el aislamiento inteligente, las empresas pues puedan funcionar diferentes; yo ahora mencioné un caso, para poder salvar esos empleos, para poder pagar los créditos que asumieron las empresas, muchas plantas van a querer producir de una manera más continua, por más horas, pero ahí se requieren entonces unos protocolos diferentes. Tengo estas preguntas, Presidente y continuaría el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Christian Garcés, tiene tres (3) minutos el Representante Óscar Darío Pérez, para terminar la intervención del Partido Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, realmente lo que quisiera saludando al señor Ministro, la verdad es que lo recibieron con una enorme dificultad, yo creo que aquí hay unos Ministros con unas tareas muy complicadas, el Ministro de Salud, el Ministro del Trabajo, el Ministro de Hacienda, pues claro que todos, pero realmente son mucho más impactantes las actividades de las carteras que ellos representan, pero tenemos un hombre con conocimiento, gozo, formado, estudioso que yo sé que va a salir adelante.

Ministro, yo le escuché a su señoría decir, que los adultos mayores de setenta (70) años, por supuesto que cumplan con unos requisitos, serán incorporados automáticamente en el Programa de Adulto Mayor, ese programa tiene una cobertura de un millón setecientos mil (1.700.000) adultos, que buen programa, que maravilloso programa y que vamos presupuestalmente ayudando cada año, para que se suba lo que reciban cada mes, hasta llevarlos a un nivel de doscientos cincuenta mil (250.000) pesos, que es para mantenerlos por debajo de la línea de pobreza, pero para eso tendremos que buscar recursos que serán muy bien invertidos en esa materia.

Ministro, usted dijo que ya quedaban automáticamente o que se iban a incorporar, esa es una propuesta fundamental, es una propuesta que hemos hecho desde hace más de un mes en el Centro Democrático; que es: todo adulto mayor independiente del número que sea, que tenga los requisitos para poder ser acogido en el programa de Colombia Mayor y tenga más de 70 años, deberá ser acogido en forma automática. Eso puede tener un costo, pero eso es un costo insignificante frente al beneficio social que comporta, así que yo sí quisiera precisar que eso fuera así señor Ministro, para que tengamos claridad sobre el tema.

El segundo punto, hoy estamos todos con el Decreto 568, que estableció el impuesto solidario para los ingresos más altos de los Servidores Públicos, entendiéndose por ellos, los que dice el artículo 143 de la Constitución, incluso ese artículo habla de los particulares que ejercen funciones públicas.

Ahí estoy viendo yo las Cámaras de Comercio, las Cajas de Compensación, los Notarios, etcétera, que me parece bastante acertado, pero la pregunta es, ahí se incluyeron a los pensionados, cuando se habla de los pensionados, no se menciona si son pensionados por haber prestado un servicio público, haber completado sus tiempos como servidores públicos o se habla de los pensionados en general y se califican como megapensiones, es decir, pensiones de más de diez millones (\$10.000.000) de pesos hacia adelante. Ahí hay una pregunta señor Ministro, pues el tema de pensiones depende de su cartera, si es para todos los pensionados, así sean pensionados que hayan surtido sus cotizaciones en el sector privado. Esas dos (2) preguntas señor Ministro. Muchas gracias y nuevamente felicitaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Óscar Darío Pérez, agradecerle su intervención, tiene el uso de la palabra el Representante David Racero en representación del Partido Decentes.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros, señor Ministro, muy buenas tardes. Tres de los últimos ya la intervención representa más bien reafirmar lo que han dicho mis compañeros en sus diferentes inquietudes sobre el aspecto laboral, el tema laboral, el tema de las empresas, me preocupa sobremanera las pequeñas y medianas empresas, en fin, creo que el elenco de inquietudes ya están expuestas.

Yo voy a aprovechar los minutos que tengo, para hacer digamos dos llamados públicos por lo que está ocurriendo. El primero señor Ministro es el Decreto 558, como lo estamos viendo los sectores alternativos, ese Decreto que sale ya faltando un día, tengo entendido para que expiren los amplios poderes que se le concedieron al Presidente por la declaratoria del Estado de Emergencia, es a nuestra lectura una reforma pensional camuflada, por Decreto, y una reforma pensional que no beneficia ni al Estado ni a los trabajadores, sino que está en función de las AFP, así de manera directa tenemos que plantearlo, poner el grito en el cielo y denunciarlo ante la opinión pública, señor Ministro, yo se lo quiero decir de manera muy directa, por qué nos preocupa, digamos dos cosas en particular. Primero, la reducción de las cotizaciones de las pensiones del 16% al 3%, sin hacer ningún tipo de distinción salarial; el artículo 3º, por ejemplo, no establece un universo específico, para la aplicación de esta medida y eso significaría que todos los empleadores del sector público y privado, los trabajadores independientes, sin ningún tipo de distinción salarial o capacidad de pago, pues estarían en este Decreto y yo no sé realmente señor Ministro, si eso es realmente es viable, sobre todo, porque aquí estamos hablando de una clase media absolutamente golpeada, una clase media, que no recibe subsidios y que también ya se ve colgada con

todo lo que está generando esta crisis económica que nos golpea a todos por igual, entonces yo sí quiero que se precise si eso va a reportar, por ejemplo, la reducción de sus aportes en la cotización, golpearía por ejemplo ahorros futuros, por ejemplo y creo que eso no puede ser que las medidas que tomemos nos generen daños colaterales a futuro, no podemos prestarnos a jugar algún tipo de maniobras, que nos termine resultando más perjudicial que la misma enfermedad, nosotros lo vemos de manera muy delicada.

Y el segundo punto que puede ser para nosotros peor, es lo que, que estipula el traslado a Colpensiones de los afiliados del Fondo de Pensiones de Ahorro individual bajo la administración privada, vinculados en la modalidad de retiro programado, con una mesada pensional de un salario mínimo que hayan sido afectados por el riesgo financiero por efectos del Coronavirus.

Es decir, que el riesgo de aquellos que han sido afectados ya no lo va a asumir la AFP, sino que lo va a asumir directamente Colpensiones, para protegerle la espalda a la AFP, cuando son ellos los que por su negocio propio deberían cubrirlo y ahí volvemos, y algunos de los congresistas que me antecedieron lo plantearon en ese discurso que se le está mandando al país, que los banqueros, qué casualidad también son los dueños de acciones y participación en los Fondos de Pensiones privados, pues también ahora vayan a verse beneficiados o sea yo creo que aquí la política de intermediación financiera que se está teniendo ya está pasando al límite de la perversidad, está pasando el límite.

Que no podemos desconocer la importancia de los bancos, por supuesto que no la desconocemos, porque a la larga la función de un banco es, poder coger el ahorro de un país, de una sociedad y poderlo disponer para los flujos de dinero en una sociedad, genera optimización económica, genera beneficios, todas las cosas que sabemos, pero en este escenario de crisis, lo decimos de manera taxativa, pareciera que el que está colocando las condiciones son los mismos bancos y no el Gobierno nacional y eso sí nos preocupa, porque no es en función de los bancos que se tienen que hacer las reformas. Entonces creemos que eso está violentando la debida discusión que tiene que plantearse, que este estado de excepcionalidad no puede permitirse para que se nos haga una reforma pensional express de esta magnitud en perjuicio de Colpensiones que es lo que tenemos que velar nosotros por las finanzas, por la seguridad, por la estabilidad de Colpensiones y peor aún eso en detrimento de poderle cubrir la espalda a las AFP y más que peor aún, es que aquí lo estoy leyendo, aquí tengo el Decreto, señor Ministro que usted firmó y por eso estoy planteando aquí, para no generar equivocaciones se mantiene la comisión del 1% por la administración de esa AFP, ¿cómo así?, que el Estado asume el riesgo en este caso y ellos siguen ganando la comisión, esta es la Ley del embudo o sea yo sí quiero que me explique señor Ministro, esta es la Ley del embudo lo ancho para ellos, lo

angosto para uno; o sea ¿cuál es la responsabilidad aquí del sector bancario?, yo sí me sigo preguntando eso, nos lo preguntamos los Congresistas después de un mes, cuál fue el aporte solidario de los bancos, es que ni siquiera con las AFP, a mí sí me parece muy preocupante señor Ministro, porque en este ejercicio, en el cual todos reconocemos que es una situación difícil, que hemos dispuesto de la mejor manera posible en propuestas, en discusiones, de la mejor manera acompañar al Gobierno, acciones como estas cómo las vamos a acompañar, yo sí quiero saber, cuál es el papel de los bancos, cuál es el papel de los dueños, es que ni siquiera es del banco como institución, son los dueños, los que están detrás los que se ganan las utilidades de diez (10.000.000) millones. Cuál es el papel de ellos, la responsabilidad de ellos con este país, que los necesita hoy más que nunca y no es simplemente decir, es que nosotros también tenemos riesgos, y que pobrecito nosotros no y entonces a nosotros nos tienen que cubrir todo y entonces nosotros no vamos a aportar nada, entonces cómo es la historia, me preocupa sin hablar que ya le hemos planteado todo esta semana se lo he escuchado a los Congresistas, sin hablar también de que esas canalizaciones vía intermediación financiera a las pequeñas y medianas empresas no está llegando, seguimos con ese teléfono roto en lo que está diciendo el Presidente por las noches en sus alocuciones Presidenciales y otra cosa es lo que le está llegando a la gente.

Termino con esto que hace parte de la misma discusión Presidente, miren anoche se presentaron disturbios en Bogotá, como se han presentado en Medellín, Cartagena, en Cali, que son los que se registran en los medios masivos de comunicación y ya estamos viendo por redes sociales en municipios intermedios. La bomba social está creciendo, y esto es pura y física hambre, esto no nos pueden venir a decir aquí que son políticos que están detrás de esto azuzando, este cuentico ya no lo creen los colombianos, las familias que están padeciendo hambre, que están colocando sus trapos rojos en las ventanas, ya no aguantan más, ¿y cuál es el problema?, el problema de coordinación de que en verdad les estén llegando las ayudas o es que no se contempló todo el universo de los necesitados es muy probable, evidentemente. Que es lo que está ocurriendo, lo que sí es cierto es que tenemos que tomar medidas y compañeros congresistas, señor Ministro, si nosotros no tomamos medidas de manera express, inmediatas para poder cubrir esa necesidad, vamos a afrontar una crisis, una calamidad de orden público de las peores magnitudes y esto no hay que ser experto, insisto no hay que ponerse a jugar a la futurología, no, es que cuando la persona tiene hambre, cuando el padre de familia ve que sus hijos no tienen con que comer pues que va a hacer, obviamente que salir a la calle a buscarse la comida y no necesariamente va a ser de manera pacífica, hoy son cacerolazos, mañana que van a hacer, ya se está presentando que están tratando de entrar a los pequeños y medianos almacenes en los barrios, en las tiendas, entonces me preocupa por que una cosa es lo que se está diciendo

y esto no es solamente con palabras, con aplausos, es que rodeamos y esto no simplemente decir la buena intención, es que esto es un momento muy difícil, aquí nadie estaba preparado, pues obviamente, si de eso se trata esta crisis, esta emergencia, el tema es que en este momento sí tiene que llegarle ya a la ciudadanía, tiene que llegarle ya los apoyos, los aportes y me preocupa entonces señor Ministro, yo hago ese llamado, me recojo en las preguntas de mis compañeros, pero indiscutiblemente creo que hace falta un poco más, hace falta un poco más, de manera inmediata, soluciones inmediatas a la crisis que está viviendo el país en este momento de hambre literal. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante David Racero muchas gracias, tiene el uso de la palabra para terminar el Partido Liberal y en representación inicial el Representante Carlos Julio Bonilla, seguidamente el Representante Víctor Ortiz y Jhon Jairo Roldán.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, un saludo al Ministro, bienvenido a casa Ministro, un saludo de la bancada del Partido Liberal de Kelyn, de Nubia, de Silvio, de Víctor, de Jhon Jairo, de Fabio y lógicamente de mi parte. Usted lo conoce, este no es un país, este no es un solo país, un país diverso y diverso incluso en las inequidades que se reflejan en nuestras propias intervenciones, este es un país que las medidas que el Gobierno toma a nivel central, no necesariamente llegan de la misma manera a las regiones, las respuestas de las ciudades capitales es una, las ciudades intermedias es otra; nosotros particularmente saludamos Ministro, muchas de las medidas positivas que se han tomado, hoy simplemente queremos plantear desde la provincia, porque casi todos nosotros representamos la provincia, una serie de preocupaciones de reflexiones y de propuestas.

En ese marco Ministro, el tema de las medidas de bioseguridad, enmarcadas en el Decreto 538, nosotros creemos que hay que centralizar la compra, por lo que la demanda oferta que se está dando en el país, porque no todo el mundo tiene la capacidad hoy de adquirir, de comprar por que el mercado se infla y lo segundo es la necesidad de que ustedes particularmente desde el Ministerio le hagan seguimiento a la implementación de estas medidas de bioseguridad y a lo que le compete a las ARL en ese sentido.

Es un elemento sustancial Ministro, reconocer la enfermedad laboral, que es importante, pero creemos que a futuro hay que pensar en sectores como el transporte, el mismo campo nuestro, la gente que vive del campo y sin duda, otros como los servidores, la gente de los servicios públicos.

Ministro transmita esto, hay unas medidas importantes para lo que significa la capacidad de atención y de equipamientos en los municipios

intermedios del país, de Colombia, diferente a Bogotá, Medellín y Cali, estas medidas hoy en muchos de esos municipios no se están cumpliendo, esas medidas hoy en esos municipios están caminando la crisis, se están creciendo los casos y hoy en muchos de estos municipios no hay capacidad de respuesta, no han llegado respiradores, las camas de UCI se tienen que comprar, la capacidad instalada no es la suficiente.

Otro elemento Ministro, los héroes son los más afectados, usted y su ministerio deben trabajar particularmente en lo que significa la intermediación, en lo que significa la tercerización del sistema, para no hablar de los bajos salarios que tiene el sector de la salud y para no hablar Ministro, de un tema que se debe corregir, se está girando la plata directamente a las EPS, cuando hoy requerimos es que la plata llegue directamente al servicio público, a los hospitales, no solo para aquellos que están sin que se les pague salario, sino para que haya respuesta a esos esos aspectos que le mencioné, hoy no hay capacidad de comprarlos o de competir en el mercado.

Los compañeros me planteaban un tema, Víctor y Fabio y varios de ellos de medidas que la OIT ha planteado, nosotros requerimos que en esa lectura que sin duda usted tendrá, nos diga qué está pensando a futuro el Gobierno, la coyuntura que se está planteando en lo particular, creemos que hay unas positivas, otras de escuchar y mirar qué está pasando en la provincia y otras de adecuarlas en el camino. La pérdida de horas de trabajo, ¿cómo se va a reaccionar a eso Ministro? Cómo lo están pensando ustedes; la crisis laboral que va a haber para jóvenes, mujeres, adultos; qué elementos están pensando, usted ya dio una respuesta de corto y mediano plazo, claro podría ser, pero es importante hablarlo Ministro. (no se escucha bien en el audio)..., damos el diálogo por la mediana y pequeña empresa, no solo en el sentido de tener, permitir tener un empleo estable, sino de pensar la reactivación económica desde esos sectores.

Es importante, el tema de los bancos nos aterra que haya tan poca solidaridad o que haya tan baja comunicación, o que haya tanta descoordinación, pero el común de la gente está pensando que no se está dando respuesta a lo que el Gobierno está planteando desde el nivel central, yo creo que es una medida de control y seguimiento.

Finalmente Ministro, necesario que los que más ganan en este país, los más grandes beneficiados del sector privado, la gente que tiene 60, 70, 80 millones de pesos, puedan aportar en la crisis. Creemos que no pueden ser ajenos a esto, creemos que el Gobierno los tiene que involucrar, consideramos que no hay que dar un paso al costado en ese sentido. Como Partido Liberal allí estamos, es un momento fundamental de nuestra historia, no seremos inferiores a ello, estaremos constructivamente al lado del Gobierno, pero también pedimos que se escuche desde la provincia para que el Gobierno central lo que está planteando, se pueda hacer realidad en la región. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Julio Bonilla, por tres (3) minutos tiene la palabra el Representante Víctor Ortiz.

En el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo al Ministro y todo su equipo, yo soy nuevo en el Congreso, pero he escuchado las mejores referencias Ministro, aquí como lo dijo el Representante Carlos, aquí tiene una bancada que ha trabajado y ha respaldado la mayoría de las decisiones del Gobierno, pero Ministro, yo tengo una gran inquietud y sí me hubiera gustado que usted hubiese profundizado un poco más en el Decreto 558, que se expidió ayer y creo que ayer sacaron dos bengalas el Centro Democrático, y no quiero entrar en polémica, una para reducirle los salarios del Congreso y otra para reducir el tamaño, pero para estas medidas sí veo que están en silencio y estas inquietudes son bastante grandes.

Solamente usted se pronunció frente a ese beneficio del 3% en la cotización y tengo la misma inquietud que tiene el Representante Manzur y es, por qué se va a cobrar una administración, cuando aquí sabemos que los Fondos y en Latinoamérica y en el mundo se cobra el mayor porcentaje de administración.

Lo segundo Ministro y es frente a los demás artículos, en lo que tiene que ver en ese traslado de pensionados que estaban en retiro programado de un salario mínimo y van a pasar a Colpensiones.

Cuando el año pasado solicitamos el traslado de los afiliados a los fondos privados a Colpensiones, se nos vino el mundo encima, diciendo que íbamos a desfinanciar el sector de los fondos privados, pero hoy nace esa inquietud y es que yo tengo que honrar mi palabra, y mi palabra fue defender al régimen de prima media y hoy veo con preocupación y es que todos esos que se van a trasladar que son veinticinco mil (25.000) personas, alrededor de veinticinco mil (25.000) personas y según la manifestación de Colfondos, manifiestan y dicen que hay la tranquilidad que están los recursos y que no va a haber ninguna desfinanciación en el régimen de prima media, entonces sino va a haber ninguna desfinanciación por qué se traslada, cuál es la razón de ese traslado, así mismo se manifiesta que hoy y eso sí yo creería Ministro, que usted le de la seguridad al país y al régimen de prima media, que el fondo de régimen prima media no va a ser afectado, ni hoy, ni mañana, ni en el futuro, que no se van a sacar dineros, ni recursos de ese fondo, que el Estado no tiene por qué inyectarle recursos al régimen de prima media, porque es que, lo que uno ve con estos artículos el 6° y el 7°, es que antes de la pandemia había una desfinanciación de los fondos privados, antes de la pandemia no le estaban cumpliendo a los afiliados y la pregunta también concreta es, por qué no echarle mano al fondo de garantía mínima,

cuando hoy hay alrededor de 24 billones de pesos ahorrados y no quiero entrar a discutir cuáles han sido las ganancias o no de los fondos privados en la historia, pero solamente quiero dejar una mención, la rentabilidad de los fondos privados en el 2019 alcanzó los 39 billones de pesos, entonces, esa es una de las inquietudes que sí me hubiera gustado Ministro que hubiera tocado profundamente en el Decreto 558 y no tener ese sinsabor que hoy a través de un artículo o de dos artículos, se quiera hacer esa reforma pensional; y para terminar, frente a los BEPS, usted habla y nos hizo una presentación de alrededor de cinco mil (5.000) o diez mil (10.000) afiliados, entre 30.000 o menos, o entre 30.000 y menos de 50.000 pesos, eso está por debajo del ingreso de la línea de pobreza extrema.

Qué hacer para mejorar esos ingresos y eso que son 30.000 pesos bimensuales, estamos hablando de ocho (8) horas bimensuales. Qué hacer para poder subir ese valor de los BEPS. Ministro muchas gracias y esperamos que las mejores decisiones, no antes sin hacer una cuña Presidente, 15 segundos que me lo pide el Representante Silvio y que estoy de acuerdo; nos criticaban a nosotros por los sueldos, pero hoy salió ese Decreto 568 y lo aplaudimos, porque es un tema de solidaridad, pero hay muchos del sector privado que están callados Ministro y están callados, porque saben que también podían habersele aplicado este Decreto. El sector bancario, cuánto gana un presidente de una entidad bancaria, el mismo sector de comunicaciones, el presidente de Caracol, de RCN, de varios, ahí también está el sector privado, están callados y otros, los que decían populistamente que teníamos que reducir los salarios de los Congresistas, ahí está, es una medida general, una medida de solidaridad, la aplaudimos, buena iniciativa que nació del Partido Liberal. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Víctor, yo voy a hacer uso como miembro de la bancada del Partido Liberal, Ministro de dos minutos, tres minutos máximo, para tres punticos muy esenciales. Ministro, se ha hablado mucho de la tercerización, yo creo que este es un tema que en vísperas de la pandemia que es lo que estamos tratando, es un tema que no aplica, no por la importancia, sino que lo vimos en la Plenaria de la Cámara de Representantes el pasado martes y sabemos que lo importante hoy por hoy, es dotar a todo el cuerpo médico y a todas las personas que están trabajando intensamente en este tema de combatir el Coronavirus, usted sabe que la tercerización tiene unos temas de fondo, que estoy seguro que en su Ministerio se van a tratar y se van a organizar pero yo creo que no debemos desviar la discusión ahora del tratamiento de la pandemia, en el tema de la tercerización y hablaba de tres puntos básicos Ministro.

El primero, usted sabe que Fasecolda, tiene una vinculación y esa vinculación está calculada más o menos en el 7% de la ARL. Todos los expertos

en salud consideran que este es un tema totalmente insuficiente, para lo que se tiene que hacer en todo este tema, lo vimos en la Plenaria de la Cámara, en la Plenaria de la Cámara intervenciones de congresistas que ya daban prácticamente como responsable al señor Presidente por la mala dotación del equipo médico o de enfermeras, médicos especialistas y sabemos que esto tiene un fondo y celebramos la Resolución que usted sacó de las setenta y dos (72) horas y usted lo sabe Ministro como conocedor y con la experiencia que tiene usted, esto tiene que también tener dientes, hacerle un seguimiento al cumplimiento de esa Resolución y si no en su defecto entrar a sancionar.

Segundo punto Ministro, yo creo que los empresarios se están haciendo una pregunta, hombre, constitucionalmente los empresarios tienen por fuerza mayor o caso fortuito, que puede ser una causal por lo que estamos viviendo de Coronavirus, suspender los contratos, yo quiero que usted sea un poco más específico en esto, si ese derecho al que abogan los empresarios sin nosotros trabajar para los empresarios ni más faltaba, porque en los caudales electorales de nosotros usted se pone a ver, usted que ha sido un hombre que ha estado en estas lides del trabajo electoral, pues son trabajadores y son personas que a diario se benefician o se perjudican con estas decisiones, entonces concretamente si el empresario hoy puede abogar a la situación de suspensión de contratos por fuerza mayor, que es un tema constitucional o no.

Y un tema muy importante señor Ministro, y es que se debe establecer un protocolo y muy bueno que usted lo coordinara con el Ministerio de Salud, se tiene que establecer un protocolo a nivel del estado, diferenciando las áreas para la seguridad del cuerpo médico, porque hoy prácticamente está a merced de cada IPS, cada IPS toma una decisión, qué bueno sería, eso no tiene que ser un Decreto Presidencial, sacarlo hoy, eso es una directriz para los médicos esto, el personal de enfermería esto, los camilleros esto, los porteros esto, porque hoy ve uno dando tumbos a cada IPS tratando de cumplir, pero no tienen un protocolo establecido.

Para terminar Ministro, yo sé que esto no es directamente de su competencia, pero sería muy bueno que se pensara en un aumento del valor de la UPS, tanto en el régimen subsidiado como en el régimen contributivo, porque con la especulación que está controlando el Estado pero es difícil de controlar, con la especulación en todos estos equipos para controlar la pandemia, hay mucha especulación y los gastos de las IPS y de las EPS en todo este tema han sido unos gastos desbordados y ahí pues la inquietud que le dejo, que si el gobierno analiza subir el valor de la UPS. Yo termino ahí señor Ministro y me estaba pidiendo la palabra la Representante Nidia Marcela para una intervención muy corta que ahorita tenía problemas con el sonido y el doctor John Jairo Cárdenas que también tenía problemas con el sonido. No sé Secretaria si nos acompaña la doctora Nidia Marcela y el Representante John Jairo

Cárdenas un minuto para cada uno, ya sus partidos hicieron su intervención, para que el señor Ministro nos exponga ya después de las intervenciones, tiene el uso de la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio. Muy corto Nidia por favor, discúlpeme.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Saludar al Ministro que es una persona con la cual tuve el privilegio de ser compañera en la Cámara de Representantes, autoridad en la materia económica, fue un congresista estrella y por eso hoy es Ministro.

Solamente así sea para reiterar, pero creo que no sobra, el Estado de Emergencia le da unas facultades al Presidente de la República para expedir Decretos con fuerza de Ley, pero son Decretos que tienen que ir focalizados a conjurar la crisis, no se puede extralimitar.

El Decreto de pensiones que ya lo han dicho mis compañeros, no se concentra solamente en las pensiones, en esos dos (2) meses que le están dando flujo de caja a los empresarios, son dos (2) meses en los cuales intervienen o ayudan, el empresario, el trabajador y el gobierno, y los Fondos no se meten la mano al bolsillo, eso es un adefesio, pero además, es un Decreto que también se concentra en la modalidad de un retiro programado, como lo denominan los fondos privados, con seguridad la Corte Constitucional, no procederá a autorizar semejante abuso, porque están aprovechando para que estos retiros programados que no le son rentables a los fondos privados, se los pasen ahí sí a Colpensiones. Entonces esto no es justo Ministro, para que usted nos saque de esa duda o que así como se hacen las cosas se deshacen, pero esto para el país es un mensaje totalmente arbitrario y absolutamente nefasto.

Finalmente, el sector empresarial pequeño en este país, en los últimos siete (7) años, ha crecido en un 33%, pero ahora con esta crisis van a desaparecer, porque con las medidas que está ofreciendo el Gobierno, ellos no pueden arriesgar su pequeño capital, pensando en soportar una nómina que aunque lo quieran hacer no lo pueden hacer; y además así usted o el ministerio no autorice despidos masivos, nadie está obligado a hacer lo imposible. Mucha gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nidia Marcela, está por ahí porque ha tenido problemas de sonido el Representante John Jairo Cárdenas, discúlpeme Wadith tratemos de comunicarnos con el Representante John Jairo Cárdenas primero. Bueno dejamos la constancia que el Representante John Jairo Cárdenas, ha estado en la reunión, igual se hizo presente en la votación de asistencia, pero no ha sido posible para su intervención, clarificar el sonido. Wadith, treinta (30) segundos para la pregunta que le tiene al señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ministro por redes sociales me llega una pregunta, que realmente yo la había planteado inicialmente, que se grabara a los altos salarios de los funcionarios públicos y es la siguiente: no están teniendo en cuenta que muchísimos funcionarios públicos tienen sus salarios comprometidos a través de libranzas con entidades financieras, incluso la persona que me pone el mensaje dice que tiene el 60% de su salario comprometido con libranza, y que aún así le van a hacer un descuento adicional vía este impuesto, es decir, que no le va quedar ni siquiera el 25% de su salario después de todos los descuentos, yo creo que deberían revisar el Decreto en ese aspecto, para que las familias que ya tienen unos compromisos financieros no se les vea ahora, ... (no se escucha bien en el audio) pasemos a tener un problema... (no se escucha bien en el audio)... para cumplir con sus gastos y teniendo personas que dependen de ellos, algunos son empleados del servicio. Un abrazo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Wadith Manzur, muchas gracias por su intervención, señor Ministro tiene entonces el uso de la palabra del tiempo que usted lo considere prudente, para dar un esbozo a las inquietudes de los Representante en nombre de cada uno de los partidos. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Toma la palabra el señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, celebro la cantidad de inquietudes que me han presentado en el día de hoy, no son cualquier solicitud, quiero felicitar a la Comisión, porque las preguntas son pertinentes y sobre todo se nota el seguimiento para todos estos temas que corresponden.

Este Ministerio le toca una situación muy difícil, alguien me regañó por ahí diciendo que tenía que ser más fuerte en mis temas, frente a los temas laborales. Mi primera declaración fue decir que el Coronavirus, no era una causal de fuerza mayor para sacar a la gente, eso inmediatamente generó una cantidad de situaciones, eso está escrito ahí, eso por qué lo hice, porque al final la causal de fuerza mayor, al final del día la determina un Juez de la República y lo otro que dije al comienzo de mi intervención, es que la mayoría de situaciones que se presentan, depende de la actividad, o sea uno no puede generalizar todo el mundo a sacar la gente a suspender los contratos o licencia no remuneradas; quise arrancar con esa situación, porque noto que hay algunas personas, no me refiero a la Comisión, sino afuera que sienten que el Ministerio debe estar a un lado y resulta que el Ministerio de Trabajo tiene a los trabajadores, tiene a los empresarios, porque en mí está una gran responsabilidad de que las decisiones que tomemos, no afecte al final del día el sistema económico, pero nosotros, que hemos hecho, el gobierno en estos días primero la salud, y en ese orden de ideas todas

las decisiones van encaminadas a esa situación. Efectivamente, hasta ayer se presentaron todos los Decretos que había que hacer y quiero arrancar este tema antes de darle respuesta a uno por uno, dos temas.

Este Ministerio desde el momento que yo inicié, yo dije que aquí no teníamos ninguna reforma laboral, ninguna reforma pensional y lo ratifico el día de hoy; en el tema pensional, el Presidente me dio a mí unas instrucciones muy concretas, no tocar la edad, no tocar las semanas cotizadas y el porcentaje de la cotización, no tocarlas, de modo que aquí cualquier tema que se hable de reforma pensional bajo esas pirámides lo podemos hacer, pero con lo que estamos ocurriendo acá hablar de reformas pensionales, hablar de reformas laborales, eso no está en este Ministerio.

Voy a arrancar acá con varias situaciones, el Representante Gustavo Puentes empezó con algo que me llamó mucho la atención y que yo no lo dije en mi exposición, en el Decreto 538 en el artículo 13, previó la enfermedad del Coronavirus como una enfermedad profesional directa y que tratándose en esta pandemia, artículo 13, del Decreto 538 y no requiere ningún otro requisito, si no obviamente, el tema médico, eso para todas las indicaciones que me hicieron y además algo novedoso que trae ese Decreto 538, qué pasa con aquellas personas que tienen esta enfermedad pero son afiliados al Sisbén, o sea la gente humilde de Colombia, pues cobija también y tiene una ayuda monetaria de siete (7) días de un salario mínimo, para prever a estas personas que han sido afectadas, esto tiene beneficio desde el momento en que se declaró la emergencia sanitaria en Colombia.

Segundo, dentro del tema de las ARL, que me lo han hablado muchísimos, pero el doctor Gustavo Puentes me tocó un tema muy puntual, nosotros en el Decreto 538 fuimos muy puntuales en ciertas actividades lógicas, primarias y básicas en esta epidemia, los profesionales de la salud, nosotros agregamos a la gente de aseo y de vigilancia, nos han venido planteando ampliar ese universo, hay de todo, las funerarias, obviamente al final del día y algunos de ustedes me lo dijo, son los costos. En este momento lo estamos evaluando, estamos mirando con cuidado lo que les dije, nosotros dimos vía libre del fondo de riesgos laborales para cubrir para que las ARL hagan el apoyo respectivo, cerca de 75.000 millones de pesos, y el Gobierno nacional va a empezar a hacer el seguimiento, de qué más se necesita y si toca ampliar, pues seguramente lo tenemos que plantear y lo haremos, porque al final del día lo que interesa es la vida de los colombianos y si sentimos que alguna de las actividades requiere eso, lo haremos y esos son de los datos que en este momento lo estamos haciendo.

Yo no hice ninguna y si ustedes observan todos los Decretos, no hay ninguna reforma laboral, porque me lo plantearon muchísimo, que trabajo por horas y todo lo demás y yo la verdad tomé una decisión, que se las confieso a ustedes en el sentido,

primero porque la Corte Constitucional, si uno lee el artículo 215 de la Constitución, qué dice, que en estos estados de emergencia, los derechos laborales, no pueden con las normas que se llegasen a dictar, violar los derechos laborales, por eso nosotros no tomamos ninguna decisión en el sentido de bajarle el sueldo a la gente, sobre todo la gente de salario mínimo, porque existe la posibilidad que entre las dos partes, o sea empleador y trabajador, puedan acordar modificar su contrato, inclusive acordar un menor salario, siempre y cuando no se toque el salario mínimo, eso está expedido, esas son las normas colombianas y por eso no puedo yo presentar una reforma laboral para bajarle el salario mínimo a los trabajadores, ustedes no saben los rayos y centellas que he recibido por eso que acabo de decir, porqué porque muchas personas querían que yo aprobara una norma en ese Decreto de Emergencia, que prácticamente un trabajador de salario mínimo trabajara tres (3) cuatro (4) horas y recibir un ingreso no, claro está la otra parte, que dice suspendimos los contratos y los dejamos sin recibir ningún tipo de ingresos, eso es cierto.

Mis queridos amigos, si yo no hubiera dicho que el Coronavirus era para suspender todos los contratos o cancelar los contratos, hoy la masacre laboral en este país era en serio, pero apelé a que los empresarios entendieran todas las normas que existen hoy, para proteger el empleo y muchos de ellos lo hicieron, otros no lo hicieron y en eso acojo ahora les explico a algunos congresistas que me hicieron unas denuncias muy concretas, empiezo con usted doctor Puentes. Holcim, he tomado ya nota inmediatamente procederemos a revisar que hizo Holcim en ese tema y aclaro aquí otra cosa que se presentó en muchos colombianos.

Vamos a revisar qué pasa con las empresas temporales, que tenían una gente en muchas de esas empresas, resulta que esos contratos de empresas temporales con las empresas, no son contratos laborales, son contratos comerciales y tranquilamente pues suspendieron el contrato, cancelaron el contrato comercial, y por ende, automáticamente generaron unos despidos, tenemos ahí muchísimas empresas, nuestros funcionarios nuestros Inspectores de Trabajo, ya están actuando, espero tener en los próximos días respuestas muy concretas frente a todas estas investigaciones, pero en esa línea nos estamos moviendo.

Carlos Mario me planteaba, empezó a hablar del impuesto de solidaridad, el impuesto de solidaridad en principio, si ustedes lo leen, está diseñado para la gente más vulnerable y para mirar cómo se va a ayudar a muchos empleados independientes que quedaron votados totalmente, ese va a ser el objetivo de este Decreto, el impuesto de solidaridad para población vulnerable y los empleados de alguna manera independientes, que quedaron en dificultades, ese va a ser, digamos el objetivo de los recursos en ese sentido por ejemplo en Bogotá, David me contaba, me decía al final con el tema de hambre, el doctor Diego Molano, que está encargado de manejar esas

ayudas institucionales, va a proceder con Bogotá creo que en el transcurso de los días va a dar una respuesta a los barrios de Bogotá, como lo vimos en televisión.

Sara Piedrahíta, me plantea el apoyo económico de todo lo que tiene que ver con el sistema financiero, lo hablo a todos los que me han planteado. Lo dije al comienzo de mi exposición, de mi parte he planteado que las Mipymes, todo lo que tiene que ver el período de gracia, cero intereses y demás, yo espero que la reglamentación de todos los créditos el día de hoy, el Ministerio de Hacienda lo haga, no lo hecho por alguna dificultades sobre todo en las garantías, en el Fondo de Garantías para lo que tiene que ver con la banca tradicional, la reglamentación con Impulsa; Impulsa va a manejar las pequeñas y medianas empresas y los profesionales independientes, ese crédito en el futuro puede tener algunas otras connotaciones diferentes o sea más beneficios, pero lo ideal es arrancar con eso, porque la única respuesta que tiene el Gobierno nacional frente al tema del desempleo, obviamente con lo que les explicamos anteriormente con la suspensión del pago de pensiones, es lo que tenemos ahora; porque alguien nos ha planteado era que subsidiáramos físicamente a las empresas, ese es un tema que el Ministerio de Hacienda lo ha mirado, lo ha evidenciado, la decisión no la tiene este ministerio, pero definitivamente miremos los costos fiscales y ustedes que saben cómo se aprobó el presupuesto en diciembre 31, cómo quedó el déficit que traía porque ustedes más que nadie saben cómo están las finanzas en Colombia.

Sara me planteaba el tema de las convenciones colectivas, estamos en una Circular que tengo exactamente en este momento para mi firma, en el sentido que vamos a plantear, invitar y de alguna manera revisar, porque no podemos nosotros cambiar las leyes ni demás, ni nosotros aquí por una normativa o una Resolución, cambiar las convenciones. Pero sí vamos a invitar a que se revisen las convenciones, que los empleadores con los trabajadores analicen cuidadosamente, lo que tienen hoy vigente y dada la situación que está viviendo el país, tomar algunas decisiones, ya este Ministerio por ejemplo intervino en el Cerrejón y uno de los temas que hablamos fue ese y por eso nosotros abortamos el paro en el Cerrejón.

Logramos también en el Urabá Antioqueño, con todos los trabajadores bananeros igual intervenimos y logramos acuerdos entre trabajadores y empleadores, esa es la tarea del Ministerio de Trabajo y ahí lo estamos haciendo desde una u otra manera.

El doctor Erasmo Zuleta me plantea que igual, el tema Agro Industria, una de las actividades en las cuales el empleo no creo que haya tenido dificultades, se llama todo el sector y el campo colombiano, por qué sentido, porque es quien nos está suministrando la alimentación, los alimentos y hoy vemos que no ha habido ningún déficit en ese sentido, eso significa que el abastecimiento,

nuestros campesinos colombianos, lo están haciendo muy bien, pero ha habido un fenómeno extraño, rarísimo y ayer planteé con el Ministro de Agricultura, en el Consejo de Ministros y el doctor Diego Molano y todas las personas que manejan las ayudas institucionales, que tenemos que buscar el mecanismo y quedaron de entregarlo el día lunes, porque va a haber una sobreoferta de alimentos y algo muy puntual, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el tema de los pollos, aves y demás, que la gente no los está consumiendo, entonces va a ver una suboferta en ese sentido o una oferta muy grande, entonces que estamos diciendo, porque por el tema del aislamiento, es posible que algunos productos se queden allá o algunos productores avícolas y demás, no saquen sus productos.

Estamos diciendo que las ayudas incluyan a esos sectores y sean regionales y podamos generar de alguna manera el consumo y que no se vean afectados estos productores, que los necesitamos, esa es una tarea que ya le planteamos al Ministro de Agricultura para que de una u otra manera no afecte y sobre todo el trabajo en el campo colombiano.

Por otro lado, Christian, me plantearon varios el tema, lo que ya habíamos hablado de cómo impulsar lo que tiene que ver con las ayudas económicas a través del sistema financiero y ahí vamos lo que ya les he dicho en ese sentido.

Me colocaron otras inquietudes aquí, que tienen que ver sobre todo la Representante Katherine, señora Representante, aclaro que en el Decreto de Pensiones, está muy claro, en el sentido de que las y lo había explicado al comienzo, pero lo vuelvo a repetir, en este momento todo lo que tiene que ver con las personas que hoy, por ejemplo, se acogen, me voy a ahorrar la suspensión de la pensión, qué pasa con mis semanas, en el artículo que escribimos, esas semanas se le valen para sus cotizaciones o sea el trabajador no pierde sus semanas cotizadas, eso es muy importante y hay un tema que aquí ella me comentó que tenía que ver con Granada-Meta y estoy revisando la solicitud que ella me hizo, en el sentido de darle una respuesta, si es una denuncia en ese sentido inmediatamente la atenderemos, ya la buscaré, imagínense que aquí me han llegado alrededor de unas tres mil (3.000), cuatro mil (4.000) solicitudes en esa misma línea, pero con mucho gusto lo avalaremos.

El otro tema del cesante, me dice Katherine, que no están cumpliendo con los requisitos, reitero esto es una norma, ya está, ayer las cajas me reportaron que iban a iniciar los pagos prácticamente este fin de semana, en estos últimos días se inician los pagos. Ese tema es muy delicado, me informan que tienen ciento cincuenta mil (150.000) solicitudes, yo creo que las podemos atender con la plata de cajas y nosotros estamos mirando la posibilidad del Fondo de Riesgos Laborales, trasladar una plata para reforzar esa situación, pero igual que con las ARL, yo quiero que las ARL gasten toda la plata que tengan, para proteger a nuestros trabajadores, igual con las Cajas de Compensación Familiar, quiero que agoten todos

los recursos y ahí sí el Gobierno nacional pensar en una ayuda mucho más profunda lo tenemos, está dentro de las situaciones que tenemos hoy o sea que está en la línea de lo que tenemos que hacer por parte de nuestro Ministerio. Mi querida Katherine, vamos a recepcionar todas las medidas que usted me pidió del tema de Pizza Hot, de OMA. En OMA creo que ya a ver una decisión, porque ellos OMA, PRESTO y se le envió el requerimiento, nosotros ya solicitamos a todo nuestro organismo que hace la investigación, esperemos en los próximos días le daremos respuesta doctora Katherine, en ese tema muy concreto.

Ella adicionó hoy a Pizza Hot y algo de Granada, Meta, le pido a la doctora Elizabeth que me lo amplíe, o me lo envíe la Representante muy puntual y lo hacemos inmediatamente. Igual, ella me solicita lo que hablamos de Mipymes y demás, mi línea, yo solicité al Ministerio de Hacienda lo que fuera para salvar el empleo a través de las Pymes, y nosotros vamos a seguir con todo lo que tiene que ver con la situación de los riesgos laborales, cómo agotamos esos recursos que existen, pero seguiremos protegiendo a nuestros trabajadores.

Hablemos un poquito del Decreto 558, porque me lo han planteado casi todos los Congresistas, que tiene que ver con las medidas de las pensiones, yo no me atrevo a decir si este Decreto es inconstitucional o no, porque yo lo firmé, pero les voy a decir una cosa; efectivamente, porque nosotros digamos avalamos este artículo. Vamos a explicar un momentico para que todos me entiendan, porque creo que no hay claridad en ese sentido; Cómo funcionan los Fondos de Pensiones, los Fondos de Pensiones captan el ahorro de sus personas, lo tienen ahí y ese ahorro de acuerdo a las normas, eso es vigilado con unos protocolos de la Superintendencia Financiera que es la responsable de cuidar los Fondos de Pensiones y en ese sentido, por ese trabajo digámoslo entre comillas, esos portafolios financieros que tienen los Fondos de Pensiones, me gustaría saber, no tengo aquí el dato, pero esos portafolios financieros de los ahorradores se le entrega en su totalidad a los ahorradores y por eso, a veces creemos que esa plata la administran los Fondos de Pensiones, no, ellos lo colocan en unos portafolios, repito, invito a la Comisión que le haga ese seguimiento cómo lo hacen y es función de la Comisión invitar a la Superintendencia Financiera que me diga cómo lo está haciendo y demás, es responsabilidad de la Superintendencia Financiera y en ese sentido los Fondos Administradores cobran el 3%, pero ese 3% en una posible Reforma Pensional, este Ministerio estaba planteando la disminución de esa administración; pero eso requiere ley, o sea ustedes señores Congresistas, por eso en esta reforma no se tocó eso. Se habla de que debe mantener la administración, pero ellos tienen dentro de ese 3%, cerca del 1 o el 2% lo tienen que invertir, para garantizar en seguros sobre todo, para garantizar el fenómeno que ocurre con los ahorros individuales que se denomina renta vitalicia, la renta vitalicia

ustedes observen, que tiene que garantizar lo que ahorró el trabajador, garantizárselo de por vida, tiene que tener un reaseguro y parte de ese 3%, incluye una parte de eso.

Entonces esa comisión reitero, este Ministerio si hubiera una Reforma Pensional, será el primero en decir revisemos esa administración y por qué en este Decreto se tocó y se habló efectivamente son veintiún mil (21.000) personas que están en la figura del retiro programado; observen, yo le hablé a ustedes el por qué el portafolio financiero, el año pasado a los Fondos de Pensiones les fue muy bien, porque esa plata fue trasladada a toda su cuenta de ahorro individual, le recibió esas utilidades y cerca de 40 billones de pesos, que obtuvieron los portafolios de los Fondos de Pensiones, son de la cuenta de cada ahorrador, pero coloquemos Presidente John Jairo, usted que entiende y la mayoría de personas entienden de esta Comisión qué pasa con esos portafolios financieros en esta epidemia, en esta situación tan difícil, pero hay unos que están cubiertos como la gran mayoría, pero los de retiro programado, que son los cuales yo ahorro una determinada plata y yo digo voy a retirarme en determinado momento, esas personas cuando se les termine su ahorro, se fueron y así que tengo 65 años lo que sea, se le acabó su plata, quedó en cero; se ha venido discutiendo que esas personas que tienen sus ahorros, tienen que tener una garantía mínima y por eso, y la garantía mínima este ministerio ha peleado con Hacienda y con todo lado, tienen que tener todos los ahorradores y los colombianos, una garantía mínima de un salario mínimo o una garantía mínima, pues eso es lo que hicimos en este momento, se cogieron a esas personas, que en esta posibilidad puedan perder y al final cuando se inicie a pagar ese ahorro programado, se lo vayan a devolver y en las actuales circunstancias vayan a perder plata, pues que propuso el Ministerio de Hacienda y que yo lo vi viable, es coger a ese grupo de personas, los colocamos acá y por eso los Fondos de Pensiones le entregan a Colpensiones 5 billones de pesos, para garantizar eso y garantizarles un ahorro, una pensión mínima en el futuro eso fue lo que hicimos.

Observen que no es que les estemos quitando la deficiencia o el seguro, o la pérdida a los Fondos de Pensiones, todo lo contrario, el que iba a perder es el ahorrador, hagan cuenta el Fondo de Garantías con un banco, con unas cuentas de ahorro; acuérdense en el pasado, ustedes saben, el doctor John Jairo que sabe muy bien de esos temas también, recuerden esa situación, les aclaro en ese sentido, eso fue lo que pusimos con esa parte.

Continúo con el doctor Armando Zabarain, me plantea el personal médico, mis queridos amigos, ustedes no saben la desilusión o decepción como se quiera llamar, este Ministerio llevaba 15 días, buscando la posibilidad de acabar esos contratos de prestación de servicios que hoy tiene el sistema de salud, ustedes como Congresistas y yo como excongresista, siempre peleamos por eso, es que la intermediación laboral en el sector de salud, la

verdad yo no estoy de acuerdo con eso, eso hay que acabarlo algún día, le propuse al Presidente de hacer algo en ese sentido, pero desafortunadamente las cuentas no estaban muy claras, y yo invito al Congreso de la República y por eso muchas de las decisiones laborales yo no las quise tomar, por que quise y respeto al Congreso de la República y con lo que yo les dije al comienzo en el sentido que de acuerdo a la Constitución Nacional no se puede desmejorar cualquier tema laboral y eso está en manos del Congreso de la República y en ese sentido yo invito al Congreso de la República a que trabajemos juntos y urgentemente para resolver esa situación laboral del personal médico en Colombia.

Yo creo que esos contratos de Prestación de Servicios no le han ayudado, yo entiendo que dentro del personal médico hay unas personas que pueden manejar esa flexibilidad laboral, doctor Zabarain y usted lo entiende muy bien, porque usted es médico, hay personas que son especialistas que ganan muy bien, que tienen dos, tres, cuatro contratos, porque se requiere dadas las deficiencias del sistema, pero muchos especialistas muy buenos a ellos no les sirve tener un contrato laboral único, entonces en ese sentido, separando esas situaciones que se presentan podemos invito al Congreso de la República que lo hagamos y lo saquemos adelante, reitero no lo pudimos hacer, porque los costos y todo lo demás y los cálculos de planta y demás, no lo habían presentado y este Ministerio pues no tenía esa información, pero estuvimos a muy poco para hacerlo.

Entonces ya había hablado de la enfermedad laboral directa, está dentro del Decreto, acuden no solo los médicos, sino todo el que es catalogado que tuvo esa enfermedad y que es trabajador, puede acudir a la EPS y demás y de otro lado la persona que está en el régimen subsidiado con lo que les acabo... (no se escucha bien en el audio)...

El tema de las dotaciones, el tema de la dotación, repito, va a ser el tema más delicado financiero en los próximos días, pero el Gobierno está dispuesto a agotar todo lo que sea necesario para garantizar las dotaciones y repito lo siguiente: empleador, cualquier empleador de este país, tiene una obligación mínima de entregar una dotación, uno, dos pesos, lo que fuere, pero para este efecto de esta pandemia sobre todo la gente que está en primera línea, los que tienen que estar en esta situación las ARL con el Gobierno nacional ayudando en lo que fuere urgentemente hacer lo que sea necesario, por eso dije al comienzo también que le había solicitado al Procurador General de la Nación, al Contralor y al Superintendente de Salud, para que haga este seguimiento urgentemente y ustedes también acompañennos en esta tarea y las setenta y dos (72) horas, si yo no hubiera salido el domingo de las setenta y dos (72) horas y por eso ayer y ahí está el video, ahora lo pongo a rodar, donde el presidente de FASECOLDA sale a decir, empezamos a cumplir.

Ahora nosotros tenemos que hacer algo en ese sentido, de estar haciéndole seguimiento permanente,

pero esto no va a terminar aquí. ¿Por qué?, porque si esta epidemia continúa, seguimos en esa situación, se agrava. La dotación no es la mínima, aquí vamos a requerir tres, cuatro, porque la mayoría de esa dotación puede ser desechable, esto no es una sola dotación y eso va a valer una plata, están haciéndose los cálculos cómo lo podemos pagar y todo lo demás. Reitero agotemos el recurso de las ARL para cumplir con esta situación y podemos hablar.

Me pregunta el doctor Manzur por el tema del PILA, el PILA no lo maneja el Ministerio de Trabajo, lo maneja el Ministerio de Salud, pero sin embargo, transmito todo el tema que me acaba de decir, incapacidades y demás y en ese sentido podemos hablar.

Me dice el doctor Manzur que si yo puedo hablar aquí, cómo va a ser el tema de las cuarentenas y demás; resulta que económicamente es el tema más delicado que está analizando el Gobierno nacional, el país entre comillas, no se puede paralizar, estuvimos discutiendo protocolos y demás y definitivamente hay sectores de los cuales habría que liberar de alguna manera pero inteligentemente, está primero la vida y por eso invitamos a todos los gremios económicos, que primero la vida antes de cualquier situación económica y bajo esa premisa quien define con exactitud es el Ministerio de Salud, quien nos va a ir marcando la situación, el Ministerio acabó de decir que puede continuar con una cuarentena, pero obvio, hay situaciones en las cuales se puede mirar, el Presidente de la República ya empezó a decirlo desde ayer, antier, en esas situaciones, pero todo con protocolos que se están construyendo, si es que se va ampliar la cuarentena o demás, pero reitero que ese es un tema de salud, en la cual pues nosotros simplemente nos tenemos que acoger a esa situación.

Algunos Congresistas me han hablado mucho de los ahorros que tienen los trabajadores en el tema de pensiones; Ángel Custodio Cabrera, solo, le hice la siguiente reflexión, yo no invitaría a que los trabajadores retiren sus ahorros de pensiones, estamos mirando la posibilidad, es que realicen créditos de muy baja, cómo se dice prácticamente, que la garantía sea los ahorros de pensiones, esa es una posibilidad, pero retirar, retirar, obviamente eso hay que discutirlo y además una sugerencia, es que tenemos que construir el futuro, el ahorro de nuestra vejez y a veces estos elementos tan delicados, es muy difícil tomar una decisión, mi invitación personal es que los miremos cuidadosamente en ese sentido. Me decía el doctor Manzur también, que estaban recibiendo algunas inquietudes con el impuesto de solidaridad que se creó ayer, en el sentido de mirar la posibilidad de revisarlo, ¡no! ya el Decreto salió y cambiar las bases gravables y demás, se agotó eso terminó anoche a las 12 de la noche, ya no hay posibilidad de cambiar ese Decreto o acomodarlo a situaciones, pero cuando un trabajador de altos ingresos tiene sus créditos y demás, tengo entendido que el sistema financiero, el Fondo Nacional del Ahorro suspendió y dio créditos y además suavizó

cualquier tipo de crédito en ese sentido, pero no lo tuvimos en cuenta porque era muy difícil y son casos muy particulares.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ministro, perdón que lo interrumpa, a los funcionarios públicos a ningún funcionario público le congelaron la libranza... (no se escucha bien en el audio)... basándose en que el sector público no iba a dejar de pagar, es decir, que las libranzas las van a seguir cobrando, tengan mucho cuidado con eso.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tranquilo no se preocupe hermano, yo tomo nota, yo no soy el Superintendente Financiero, pero transmito y ustedes tienen más poder que yo para hablar con el Superintendente Financiero, él es el que se está entendiendo con los bancos, pero sin embargo, yo lo llamo y hacerle ese llamado de atención, que todos los beneficios entre comillas, que ofrece el sector financiero aplique a los funcionarios públicos, no lo tenía claro, tomo nota y además lo acompaño en esa inquietud, listo mi doctor Manzur.

El doctor Carlos Carreño me plantea los derechos laborales, al comienzo de esta exposición, este Ministro, creo que ha salido a decir, por favor, aquí no podemos, lo expliqué muy bien, el tema de fuerza mayor, lo saqué en una Circular diciendo que el único que puede decir fuerza mayor, tiene que ver con un Juez de la República, los contratos un empleador lo puede hacer, suspenderlos, yo no puedo intervenir eso, lo que yo no puedo es autorizar y no lo he hecho, es suspensión de contrato superior a ciento veinte días (120) días, y este Ministerio en ningún momento ha apoyado licencias no remuneradas, todo lo contrario, los engaños, son las investigaciones que tenemos hoy abiertas, cuando utilizaron esa figura; ahí hay muchas empresas, reitero, en los próximos días los investigadores, la gente que está encargada de esto, nos entregará esas respuestas.

Doctor Christian, los créditos ya los he venido hablando muchísimo, en ese tema hemos venido hablando, insistiendo, repito, espero que se hable muchísimo, el tema estabilidad laboral reforzada. Ese es uno de los temas más delicados que tiene este Ministerio, porque el Ministerio las normas están ahí, pero esto se volvió un tema judicial o sea los jueces son los que están determinando este sí, este no, de modo que, sí podamos legislar en ese sentido, ustedes tienen la última palabra en ese sentido.

El tema de la flexibilidad laboral, reitero, debiéramos en este momento tan delicado, ya se acabaron los Decretos de ley, aprovechando esta situación debiéramos con el Congreso de la República, plantear unas situaciones laborales para esta pandemia, para esta situación y yo con mucho gusto estaré dispuesto a plantearlo o ustedes me lo plantean y los podemos sacar adelante.

En este sentido también el doctor Christian me dice, que hubo muchos temas con hospitales en los cuales les cambiaron las condiciones de los

contratos y demás, me gustaría conocerlos y si tenemos competencia para ir allá, lo haremos con mucho gusto en ese sentido.

El doctor Óscar Darío Pérez, me plantea el tema de Adulto Mayor, voy a precisarlo mucho más fuertemente, en Colombia creo que nos falta por atender 2.3 millones de adultos mayores que no reciben ninguna atención del Estado, o sea súmenle 2.3 millones más un millón setecientos (1.700.000) son cuatro millones (4.000.000) de adultos mayores que hay en Colombia; un millón setecientos mil (1.700.000) está atendiendo Colombia Mayor y en este momento nos faltarían dos millones trescientos (2.300.000), ¿qué propuse yo?, y que ayer se aprobó el Decreto con el cual con recursos de riesgos laborales y de recursos de la nación, vamos a hacer lo siguiente: automáticamente, automáticamente ¿qué significa? Ya, en el sentido que vamos a proceder con la convocatoria y por eso los invitaba a ustedes que me ayuden en ese tema urgente. Los mayores de setenta (70) años, es el compromiso de este gobierno nacional y de este Ministerio, de entregarle al país la atención del 100% de los mayores de setenta (70) años, lo haremos inmediatamente, creo que calculamos el número, no sé cuál es, los recursos en las cuentas que tenemos nos dan y entonces vamos a cumplir con esa promesa del señor Presidente de la República, en ese sentido.

Él también planteó, leyendo el Decreto muy inteligente, doctor Óscar Darío Pérez, efectivamente, si uno lee el Decreto, yo espero la reglamentación del Ministerio de Hacienda, no solamente aplicaría a los funcionarios públicos que conocemos que estamos en las nóminas nacionales, territoriales y demás, los que ganamos más de diez millones (10.000.000) de pesos, incluidos ustedes, las Cortes y demás, toda la Rama Judicial, sino también los que pueden tener funciones públicas, porque así dice el artículo 123 de la Constitución Nacional, entonces esperemos la reglamentación por parte del Gobierno nacional.

El doctor David Racero, me hace una llamada, ya creo que ya se las he venido mirando con cuidado y demás, me plantean cómo es el tema de las pensiones en números, el tema de las pensiones en números es de la siguiente manera: o sea qué dice la Ley, el suspender, porque no es que no lo vayan a pagar, ojo con eso, aquí no estamos eliminando las pensiones y demás, estamos simplemente suspendiendo las pensiones, el pago de pensiones que debe hacer el empleador y el trabajador, o sea ese dieciséis por ciento (16%) es en el mes de abril, que se paga en el mes de mayo y el mes de mayo, que se paga en el mes de junio, eso vale si cogiéramos acá en plata blanca 2.6 billones de pesos, eso es lo que nosotros estamos diciendo cuesta y eso lo asume Colpensiones, por eso el tema de los cinco (5) billones de pesos, que como eso se va a pagar posteriormente, es un tema de finanzas totales, en las cuales nosotros colocamos y garantizamos las pensiones de todos los colombianos de Colpensiones y en ese sentido. Por eso, más que un beneficio para las empresas, es simple y llanamente, ¡oiga! le colocamos una

caja, las empresas para que ustedes puedan realizar esa posibilidad de mantener el empleo, como esto es optativo, no es obligatorio, es si usted se quiere acoger a esta medida, que entre otras el mecanismo debe salir de la reglamentación en los próximos días para que esto ocurra; y de igual manera, el trabajador que pagaba el 4% pueda acogerse en el sentido de pagar únicamente el 075 % con lo que les acabe de decir que esas semanas se les suman, para efectos pensionales como lo he venido explicando y también eso le ayudaría un poquito que en su casa con alguna necesidad es cuando usted tiene todo el hogar en su casa, las necesidades se le aumentan, por eso era darle caja, liquidez a las empresas y de igual manera, caja, liquidez a los trabajadores en ese sentido.

Estoy hablando con todo lo que haya que hacer y además en ese sentido. Doctor Carlos Julio Bonilla, estoy de acuerdo con usted, lo que hablaba anteriormente el tema de los médicos, más que decir que son los héroes y demás, hay que protegerlos, en los mismos Decretos que hemos aprobado, se definió ya por Decreto, el valor lo estaba anunciando el Ministro de Salud, una bonificación, una ayuda económica a toda la planta de personal y se adiciona, no importa qué tipo de vinculación tenga, esto significa que la gente de contrato de prestación de servicios van a recibir esa ayuda económica.

Bueno, Víctor Ortiz me plantea fondos privados, ya lo hablé de esa situación, fondos de garantías pensionales, eso lo manejan los que están en los ahorros individuales, o sea en ese sentido es para proteger a todos los pensionados, yo la verdad lo dejaría quieto, porque meternos con ese tema ahorita, es una recomendación, porque si era sacar recursos de ahí, no podemos jugar con las garantías de todo lo que tiene que ver ahí en ese sentido. Y el impuesto solidario, yo planteé que fuera para todo el mundo, pero al final el Ministerio de Hacienda definió que solamente para los empleados públicos.

Doctor John Jairo Roldán, Presidente de la Comisión, Tercerización, vamos a empezar a revisar el concepto de tercerización, lo he venido hablando en esta intervención, yo soy partidario de acabar con los contratos de prestación de servicios en el sistema de salud y no veo muy claro en ese sentido qué vamos a hacer.

Doctor John Jairo, usted me dice, diga con claridad si el Coronavirus es tema de fuerza mayor, le acabo de decir es que el Ministerio no puede salir a decir fuerza mayor, por qué, porque la jurisprudencia lo ha venido diciendo, el empleador puede suspender los contratos, puede terminar la situación, pero yo invito a que todo el mundo lo maneje con prudencia, cómo lo estamos haciendo, agote, sigamos las ayudas sociales, los créditos llegan ahora, suspendemos el pago de pensiones, invito a que agotemos esa situación y podemos hablar de cualquier otra situación que se pueda presentar.

Todos los protocolos en este momento se están yendo elaborados, si quiere todos los protocolos se los hago llegar a la Comisión, no tengo ningún inconveniente que se vayan a aprobar, para que ustedes los conozcan, para que miren cómo va a ser, si más adelante el Gobierno decide abrir algunos sectores de la economía, en qué condiciones lo van a hacer, quién puede ser digamos afectado, cómo van a manejar el tema de los trabajadores es la responsabilidad nuestra. Presidente, yo creo que he evacuado.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente una inquietud, es que estamos en un Debate de Control Político, y pues yo le planteé al Ministro con todo respeto, dos o tres preguntas sobre el Decreto 558 y yo lo veo todavía un poquito prevenido con ese Decreto, yo sé Ministro que eso lo firmaron anoche y hoy apenas ha salido y están en ese debate, yo quiero para no alargar más y a los compañeros, yo quiero que me conteste una sola pregunta de las tres o cuatro que le planteé en el Decreto 558 y que no me la respondió y es que si con ese traslado, con el traslado de los dineros del ahorro individual que tienen los afiliados hoy, el Estado va o tendrá que colocar algún recurso adicional al régimen de prima media? o con ese solo traslado está financiado el pago de las pensiones mínimas de esas veinte mil (20.000) o veinticinco mil (25.000) personas, yo quiero que me responda eso, si sí o si no.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Víctor usted y yo estamos en la misma línea, este Ministerio asegura y que quede grabado en esta Comisión, que jamás vamos a disminuir el régimen de prima media, desfinanciarlos cero, no lo permitiré, obviamente hasta donde yo pueda, ustedes son los que aprueban los presupuestos, pero en ese sentido, el régimen de prima media no será disminuido, no será desfinanciado, que quede eso súper claro, la prueba de preocuparnos por los trabajadores, es que nos preocupamos por los que están al otro lado y por eso los traemos para acá y lo más importante, los trabajadores de prima media del país, de Colpensiones, todo lo contrario, el Presupuesto General de la Nación está ahí repito ustedes son los que lo aprueban jamás lo vamos a disminuir, ni marchitar, ni deteriorar, para que le quede muy claro señor Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ministro a usted agradecerle, por ahí estaba pidiendo la palabra y no vamos pues a abrir nuevamente el uso de la palabra, nosotros sabemos que con usted tenemos una comunicación directa, usted es un hombre que entiende, comprende el papel de nosotros como enlace con ustedes, si en algún Ministerio tenemos que estar tranquilos que es así; aprovecho adicionalmente Ministro que he visto los rostros y las manos de su equipo de trabajo,

también trabajando incansablemente con usted ahí en el Ministerio, saludarlos a todos, agradecerles el trabajo en equipo que están haciendo para que desde el Ministerio se presenten las soluciones que hemos escuchado hoy.

También quiero decirle a los compañeros, porque hemos hablado mucho de los Decretos con fuerza de Ley, que el señor Presidente hasta el día de hoy tuvo la oportunidad de hacer, la Ley 137 del 94, no sé Ministro, si usted tiene claro este tema y nos lo complementa o lo desmiente si no es así; la Ley 137 del 94 en los artículos del 46 al 50, le permite al Congreso de la República, el año siguiente a estos Decretos, derogar, modificar o adicionar o sea adicional a lo que vamos a hacer en los próximos días, la discusión con el informe que presenta el señor Presidente, porque esa fue una de las inquietudes señor Ministro en Plenaria, que había un tema plenipotenciario del señor Presidente y que los demás poderes quedábamos a su merced, no, si bien es cierto el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional le da la facultad al Presidente, pero a nosotros también nos da una facultad temprana, del análisis que en un informe que tiene que pasar el señor Presidente con el Consejo de Ministros, pero también la Ley 137 del 94, nos permite hacer esas salvedades, no sé si el Representante Christian Moreno que había pedido una intervención de 30 segundos, ¿está en línea?, treinta segundos Christian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

¿Me escuchan bien Presidente?, es que he tenido problemas de conexión, Ministro solamente insistirle en algo que le expresé un poco, démonos la pela Ministro por intentar, por lograr, ojalá que en su paso por el Ministerio en lo que resta de este Gobierno, ojalá la vinculación de los trabajadores del sector salud en las ESE públicas, en los hospitales del país se haga de otra manera y no por bolsas de empleo que está deteriorando la situación de estos héroes en medio de esta pandemia, querido Ministro.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Christian Moreno. Nos queda Ministro agradecerle altamente la explicación que usted nos da en el día de hoy, una explicación totalmente clara, ya que como lo hemos expresado todos, usted reúne todas las condiciones, en este caso, las propias de la cartera del Ministerio de Trabajo, pero su experiencia en el tema económico le brinda una mayor capacidad para darle la respuesta, no solo la respuesta, sino la implementación de todas las inquietudes, entonces señor Ministro lo despedimos, le solicito a los compañeros de la Comisión no abandonar todavía la Sesión, porque vamos a hacer dos anuncios muy importantes, pero no queremos agotar al señor Ministro con esto, entonces señor Ministro tiene la palabra para despedirse de la Comisión y reiterarle el agradecimiento.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, se me había olvidado un dato y es que tantas preguntas, esta es mi primera Comisión formal, compañeros les digo lo siguiente

me han hablado de las cesantías, a la fecha han retirado siete mil veintisiete (7.027) personas o sea no ha sido tan masivo, la gente ha cuidado un poquito sus ahorros. Me gusta ese reporte que me lo acaban de entregar, reporte de hoy y en ese sentido, mi querido Representante Christian, si usted me escuchó muy bien, esa es una de mis tareas de tratar de eliminar esos contratos de prestación de servicios en el sector de salud, porque yo creo que eso no le queda bien a los colombianos. Bueno Presidente, amigos Congresistas, a todos los que me conocen a los que hoy me acaban de escuchar, decirles que este ministerio actuando con toda la firmeza y sobre todo lo más importante en beneficio de todos los colombianos y presto a servirle al Congreso de la República en sus inquietudes, en lo que haya que trabajar juntos y estoy dispuesto a que saquemos adelante muchas normas en beneficio de los colombianos. Muchísimas gracias a nuestra Secretaria, gracias y muy amable para todos, muy amables.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, una cosa Presidente, discúlpeme, será que el Ministro de verdad tengo que decirlo con toda sinceridad, muy buena presentación señor Ministro, yo creo que falta mucha pedagogía, es posible que toda esa información que nos ha dado el señor Ministro, la pueda hacer llegar de manera didáctica, yo creo que le falta al Gobierno el formato de imágenes, porque nosotros somos los primeros en ayudar a replicar toda esta información masticadita, que nosotros también tenemos muchas dudas, a mí se me aclaran de verdad Ministro, muchas gracias por su ilustración, podérselas replicar a los ciudadanos no sé si nos permite ayudarlos a ustedes a hacer esta información de cómo son los verdaderos procedimientos.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante David, muy bien y muchas gracias, efectivamente por ejemplo en el tema de ARL y demás ya elaboramos el ABC de responsabilidades y más, en el tema pensional lo que fuere necesario, con mucho gusto lo construimos, lo comunicamos a la Comisión y que nos ayuden a divulgar, excelente, muchísimas gracias a todos muy amables.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted y a su equipo, señor Ministro, muchísimas gracias. Representantes antes de cerrar la Sesión, quería primero agradecer la disposición, la disciplina, la responsabilidad, la Comisión Tercera Constitucional, es hoy por hoy, la Comisión bandera en las Sesiones virtuales de manera formal, estamos haciendo las cosas bien, estamos haciendo las cosas en coordinación con nuestra Secretaria y el equipo de la Comisión Tercera supremamente bien.

Mañana no vamos a tener sesión, la semana entrante vamos a tener Sesión toda la semana de lunes a viernes a las 10:00 de la mañana, ya que martes, jueves hay Sesión Plenaria, a las 3 de la tarde, Elizabeth les va a pasar más o menos previo a lo que opine algún Ministro, algún Superintendente, nos diga que por alguna Agenda que se le pueda digamos montar con otras obligaciones, ahí está,

pero tenemos las intenciones que el lunes sea el Banco de la República.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente que pena interrumpirlo, yo le escribí por el interno Presidente, que si hacemos la citación hoy, no nos da el tiempo que exige la Ley 5ª para la citación a los funcionarios, no nos da para el lunes, teníamos que empezar desde el martes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Hagámosla Elizabeth, ya si el Director del Banco de la República nos dice que está más papista que el Papa y como no se la hicimos antes, entonces que no la cumple, pues tomamos la decisión, esto es voluntad también de los funcionarios, porque estamos en otro estado y sabemos que el funcionario no se tiene que desplazar, no tiene que salir de su oficina, puede hacerlo en su oficina con la comodidad, nos puede hacer una solicitud de un mínimo de tiempo, que es otra cosa pero no, vamos a hacerlo, por qué les quiero hacer esta referencia, para que nos preparemos este fin de semana, para que nos preparemos día a día para hacer unos excelentes debates, como los venimos haciendo.

El lunes Banco de la República, que inclusive es una reunión obligatoria con la Comisión Tercera para el informe del banco, el martes la Superintendencia de Salud, por qué no hemos querido y les quiero compartir, saturar al Ministro de Salud, porque el señor Ministro de Salud está supremamente ocupado con unos temas, va estar en la bancada, entonces es mejor no, dejar al Ministro suelto y vamos a tener al Superintendente de Salud, el martes; el miércoles el Director Nacional de Planeación, el jueves el Superintendente Financiero y el viernes el Ministerio del Interior, la totalidad de esta programación han sido recomendaciones que de manera escrita o vía telefónica algunos Representantes de la Comisión me lo informaron, y el lunes de la semana entrante, yo creo que el miércoles, el viernes con la Ministra del Interior, digamos nosotros hemos como agotado de cierta manera la fase de las dependencias que tienen que ver directamente con el Coronavirus.

La semana de arriba ya, podemos rematar con una citación al doctor Guillermo Plata, para que nos hable en totalidad este bloque y yo le quiero recomendar a la Comisión, un tema de citar a la Ministra de Educación, yo les haré llegar algunos aspectos relevantes, porque esta citación, yo creo que es una citación muy importante para todos, primero para que nos explique a partir del 31 de mayo la situación educativa de todos los estudiantes de nuestro país, la situación con Universidades, pero en el Ministerio de Educación hay un tema supremamente importante que lo hemos debatido en Plenaria, esta vez yo quiero que sea en Comisión que compete a cada uno y es el tema del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa. Este gobierno ya va a cumplir dos (2) años, recibió digamos una situación supremamente delicada del Fondo Financiero de la Infraestructura Educativa, esta Comisión fue supremamente bondadosa por decirlo de alguna manera con la señora Ministra, cuando aceptamos que ese Fondo siguiese

funcionando en un régimen de contratación privada, solo el Fondo de Adaptación y solo el Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el país, funcionan con régimen privado, entonces yo quiero que citemos a la señora Ministra, para que la Ministra nos explique que toda la voluntad que tuvo la Comisión en ese momento, de que continuara el régimen privado, en que estamos en las quinientas cuarenta y un (541) instituciones educativas.

A qué los invito yo, en cada departamento hagan una investigación, yo les puedo compartir lo que yo estoy haciendo en Antioquia con mi equipo de UTL, para compartirla y hagamos un buen debate en ese sentido, que también tenemos que ya salirnos donde nos podamos salir un poquito del tema de Coronavirus y ya retomar algunas funciones propias. Entonces eso es lo que tenemos para la semana de arriba.

Interviene la honorable Representante doctora Katherine Miranda Peña:

El DNP Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, el DNP es el miércoles.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente por qué la citación al doctor Luis Guillermo Plata, no se incluye, ya que no puede estar el Ministro, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, yo creo que eso podía complementar ahí un poco ese ciclo y tener ahí información clara sobre el tema de muestras, cuántas pruebas se están haciendo, en fin una información más técnica al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Me parece muy buena idea Christian, entonces el Superintendente y la Directora Nacional de Salud, eso está supremamente bien. Bueno no sé si algún Representante tiene alguna intervención, tiene algo para decir.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Sí, Presidente para despedirme y creo que en nombre de todos los compañeros manifestar el agradecimiento al Ministro del Trabajo que en verdad nos deja a todos muy satisfechos, a la gran mayoría, espero que sí, se le nota de antemano el conocimiento en el manejo de las Comisiones y del Congreso como tal, pero sobre todo usted Presidente, su sacrificio, su disposición a la Secretaria a toda la Comisión por esta agenda tan maravillosa que nos han planteado por lo que están dispuestos a hacer, a los compañeros, porque creo que poquito a poco venimos despejando esas dudas sobre las labores que nosotros podemos hacer desde el Congreso de la República, gracias a estas Sesiones que hemos hecho y que hemos podido aportar muchísimo a estos momentos tan difíciles del país, nuevamente gracias Secretaria, Presidente, a ustedes por todo.

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Mire Presidente, es que le estaba comentando por el chat interno de la bancada, que también

aprovechando lo del Instituto Nacional de Salud, se pueda también invitar al Viceministro de Salud, que dice José Amar, que es una persona muy capaz y nos puede acompañar desde el Ministerio y creo que sumarme a ese reconocimiento de Wadith, Presidente a usted por el manejo que le ha venido dando a la Comisión de manera virtual y que estemos desarrollando esta agenda y este trabajo es importante para la tranquilidad del Congreso, el trabajo de la Comisión y sobre todo para todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Juan Pablo Celis, sabemos que este es un gran equipo, desde los funcionarios de la Comisión, Elizabeth y cada uno de nosotros que hemos aportado y ustedes saben que en nombre de la Mesa Directiva de Jhon Jairo Berrío y quien les habla, simplemente es un tema de coordinación, esto no fuera posible sin el compromiso de cada uno de ustedes. Elizabeth continuemos entonces con el Orden del Día.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, ya las Proposiciones que teníamos se aprobaron, Presidente en el segundo punto, entonces me permito manifestarle que el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Agotado el Orden del Día, agradecerle a todos, yo creo que esta dinámica ya la tenemos totalmente clara, les invito a que nos programemos para hacer unos buenos debates la semana entrante, creo que algunos se preguntarán por qué estamos trabajando de lunes a viernes, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer como responsabilidad de nosotros desde la cuarentena, donde cada quien estemos pasándola, mostrarle al resto del Congreso y mostrarle a la comunidad, que nosotros estamos trabajando todos los días como muchas veces, adicional seguimos trabajando con nuestros electores, con el acompañamiento, con todos, sin más, desearles una feliz tarde, un feliz fin de semana y como siempre, que todas sus familias estén muy bien porque ahora lo que nos preocupa es el tema de la salud de nosotros, de nuestro entorno familiar y de todos los colombianos. Feliz tarde para todos.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente levante la Sesión por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Levantamos la Sesión oficialmente y citamos para el lunes 20 de abril, Debate de Control Político al Gerente General del Banco de la República. Buenas tardes para todos y feliz fin de semana.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CONSTANCIAS



Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., abril de 2020

Doctora

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

SECRETARIA GENERAL

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CAMARA DE REPRESENTANTES

REF: Constancia

Respetada Doctora,

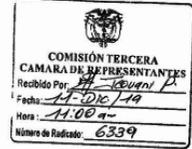
Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del acta número 009 de fecha 17 de septiembre de 2019, tal como lo dejé expreso en el chat de la sesión virtual, toda vez que consta mi registro de asistencia en dicha acta, pero al estar ausente mi voto frente a los proyectos debatidos, no debo participar en dicha votación.

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PDAUÍ
Representante a la Cámara por Bolívar

Carrera 7ª N° 8-28 Edificio Nuevo del Congreso Of. 232B
PBX: 4325100 Ext.3297 Correo yamil.arana@camara.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



CONSTANCIA
COMISIÓN TERCERA

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta No. 009 de fecha 17/09/2019, por no haber estado presente en la sesión programada por esta Célula Legislativa para ese día, existiendo la debida justificación de mi ausencia, según Resolución No. MD2336 del 16 de septiembre de 2019.

Se firma la presente a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPTO. VALLE DEL CAUCA

/lupe

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Bogotá, 16 de diciembre de 2019

DOCTORA

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General
Comisión Tercera cámara
de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 010

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta No. 010 del 7 de octubre de 2019 debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esas sesiones no estuve presente debido a incapacidad médica, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER FANDIÑO CARULLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
1911 de la J

Bogotá, 16 de Abril de 2019

Doctora

ELIZABETH MARTÍNEZ

Secretaria

Comisión III

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 011 de octubre de 2019

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 011 de octubre de 2019, toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-28 Oficina 430 - 431B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823476 - 3875
Bogotá D.C.



CONSTANCIA

Me permito manifestar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, que me abstengo de votar el Acta No 10, ya que mediante Resolución No, MD 2395 de fecha septiembre 24 de 2019, se me concedió permiso para sesiones del Parlamento Andino.

Bogotá, D.C. 16 de abril de 2020.

Cordialmente,



OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Representante a la Cámara

Interviene la señora Secretaria de la Comisión Tercera doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 3:12 de la tarde, se levanta la Sesión.
Gracias Presidente.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria